

Memoria de actividades
*Curso académico **2019-2020***

CONSEJO SOCIAL
Universidad de Zaragoza



Presentación

En este curso nuestra actividad ha venido marcada por las consecuencias de la pandemia motivada por la COVID-19. Sus efectos han marcado la vida universitaria a todos los niveles docencia, investigación y gestión, no sólo en este curso sino también para los venideros. Desde nuestro papel estratégico dentro de la sociedad aragonesa es nuestra obligación estar alerta e implementar cuantas medidas sean necesarias para una rápida previsión y adaptación a la nueva situación.

En la presente edición de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza se recogen los acuerdos alcanzados en las sesiones de Pleno, tanto los de índole económica como los de carácter académico celebrados a lo largo del curso, dando cumplimiento así a las competencias que la Ley atribuye al Consejo.

Se recoge así mismo en este documento el Plan de Actividades 2019-2020 elaborado conjuntamente con los presidentes de las comisiones del Consejo.

El Consejo continúa prestando su apoyo en las iniciativas en las que se ha solicitado su colaboración por parte del Consejo de Dirección de nuestra Universidad. Sirva como ejemplo la participación activa con la Oficina Técnica de Control Presupuestario u otras iniciativas como la adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De la misma manera, este Consejo Social se ha sumado sin reservas a la creación de un **Fondo de Apoyo Solidario**, mediante aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad universitaria, destinado a ofrecer ayudas a estudiantes de la Universidad de Zaragoza que, como consecuencia de la crisis generada por la pandemia COVID-19, se encuentren en situaciones de dificultades económicas que pudieran impedirles continuar sus estudios.

Se consolida la colaboración con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza que, de forma sistemática, emite los informes que acompañan al Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2020 y el relativo a las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza correspondientes al ejercicio económico 2019. Esa misma colaboración se hace extensiva a la Cámara de Cuentas de Aragón con la que se mantienen encuentros periódicos.

A pesar de los intentos realizados por este Consejo para continuar impulsando el estudio de Inserción de Egresados correspondiente a los estudiantes de Grado del Sistema Universitario de Aragón correspondiente al curso académico 2015_2016 y para que esta iniciativa se consolidara en el tiempo, debido a diversas circunstancias no ha sido posible llevarlo a cabo. Como ya es sabido, esta podría llegar a ser una herramienta imprescindible como fuente de información a la hora de tomar decisiones estratégicas en el ámbito de los estudios universitarios en nuestra Comunidad. En este estudio vienen trabajando de forma conjunta el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Instituto de Estadística, el Instituto Nacional de Empleo y el Consejo Social.

Agradezco su colaboración a los Consejeros que han asistido telemáticamente a todas las reuniones convocadas para, estudiando todos los asuntos que se les han planteado, la institución siguiera adelante. Reconozco el excelente trabajo realizado por el personal del Consejo, trabajando desde sus domicilios, así como a las personas externas a nuestra Institución que, a lo largo de este curso, y a pesar de las especiales circunstancias que hemos vivido han sabido aprender, esforzándose por adaptarse a las mismas y han contribuido así, como un equipo, al cumplimiento de nuestros objetivos y que nuestra institución continúe sirviendo a nuestra tierra.

Animo a continuar manteniendo el buen funcionamiento de este Consejo Social, a seguir trabajando a pesar de las dificultades con empeño y dedicación, formando parte de ella, para hacer de esta la Universidad en la que todos estemos orgullosos. Muchas gracias.

Manuel Serrano Bonafonte
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Índice

1.	<u>Marco jurídico</u>	7
2.	<u>Composición del Consejo Social</u>	9
3.	<u>Resumen de actividades en el curso académico 2019-2020</u>	
	<u>Sesiones de Pleno</u>	13
	<u>Orden del día de las sesiones de Pleno</u>	13
	<u>Acuerdos e informes adoptados</u>	19
	<u>Reuniones de las comisiones</u>	24
4.	<u>Recursos humanos y materiales</u>	25
	<u>Presupuesto y su evolución</u>	26
	<u>Liquidación del ejercicio económico 2019</u>	28
5.	<u>Plan de actuaciones 2020</u>	29
6.	<u>Acciones impulsadas</u>	
	<u>Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad</u>	57
	<u>Premio Literario de Narrativa Corta</u>	63
	<u>Análisis de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza</u>	67
	<u>Convenio para el estudio de inserción de los egresados universitarios del sistema universitario de Aragón</u>	75
	<u>Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible</u>	79
	<u>Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación</u>	81
	<u>Colaboraciones en otras iniciativas universitarias y sociales</u>	83
7.	<u>Participación del Consejo Social en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza</u>	91
	<u>Oficina Técnica de Control Presupuestario</u>	93
8.	<u>Relaciones interuniversitarias</u>	
	<u>Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas</u>	97
	<u>G9 – Grupo 9 de Universidades</u>	102
	<u>Campus Iberus de Excelencia Internacional</u>	103
9.	<u>Comisión de Seguimiento de titulaciones universitarias</u>	104
10.	<u>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)</u>	105
11.	<u>Presencia del Consejo Social en conferencias, colaboraciones, debates, premios y otros actos</u>	106

1 *Marco Jurídico*

Las funciones y competencias de este órgano vienen señaladas por la siguiente legislación:

Normativa estatal

[Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades \(LOU\)](#)

Normativa autonómica.

[Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón \(LOSUA\)](#).

Reglamento del Consejo Social

[Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.](#)

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

[Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero \(BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente\)](#)

A modo de resumen y de forma general, corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, así como promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. A esos efectos dispondrá de la información que le suministren la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y los órganos de la Universidad a los que se dirija solicitando la información adecuada para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Según señalan los Estatutos de la Universidad, son sus funciones principales

- a) Contribuir a los fines y objetivos de la Universidad.
- b) Servir de cauce a las aspiraciones y necesidades recíprocas de la sociedad y de la Universidad, para lo que realizará las propuestas que estime convenientes.
- c) Dar a conocer a la sociedad las actividades y los recursos científicos, técnicos, artísticos y personales de la Universidad y su capacidad para responder a las demandas sociales.
- d) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, aprobando, a tal fin, un plan anual de actuaciones.
- e) Promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad universitaria.
- f) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios.
- g) Aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- h) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.
- i) Cualesquiera otras que, conforme a la Ley, le asignen estos Estatutos.

Este habitual marco jurídico se ha visto afectado debido a la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, además de por todas las normativas estatales, autonómicas y propias de la Universidad de Zaragoza que se han publicado a partir de esa fecha.

Esta normativa puede ser consultada en la página <https://www.unizar.es/covid> gracias al trabajo de compilación realizado por el personal de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza.

Básicamente, motivada por las exigencias del confinamiento, la necesidad de mantener la distancia entre personas y más tarde por la puesta en marcha de las medidas preventivas de carácter sanitario impuestas, la normativa convirtió la docencia universitaria tradicionalmente presencial en docencia on line, de esta forma también se hicieron los exámenes de la convocatoria de junio y las pruebas de acceso a la Universidad. El personal docente, aprovechando las posibilidades que ofrecen los servidores de la Universidad y las herramientas de las nuevas tecnologías informáticas, han tratado de impartir sus clases para que los estudiantes continuaran adquiriendo los conocimientos necesarios. Por otro lado, la investigación ha continuado en los laboratorios estableciendo un exigente régimen de turnos entre el personal.

Por otra parte, el personal de administración también ha continuado apoyando con su labor de gestión, utilizando conexiones por control remoto en sus domicilios con los servidores de la Universidad. Ha sido para ello de gran ayuda el Servicio de Informática de la Universidad colaborando a la hora de instalar estas conexiones y apoyar a nivel técnico las necesidades surgidas.

Esto hizo que se pusiera en marcha un plan de emergencia para el alumnado que no dispusiera de las herramientas fundamentales (ordenadores y conexiones wifi para hacer posible la continuidad de sus clases.

[Volver al Índice](#)

2 Composición del Consejo Social

Tal como señala la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, 5/2005 (BOA 14 de junio), en su Título V, Capítulo Primero:

El Consejo Social se compone de quince miembros en representación de la sociedad aragonesa y de seis miembros en representación de la Universidad de Zaragoza.

Representantes de los intereses sociales.

1. Los representantes de los intereses sociales deberán ser personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social.
2. Los representantes de los intereses sociales serán designados de la siguiente forma:
 - a) Tres en representación del Gobierno de Aragón.
 - b) Cinco en representación de las Cortes de Aragón.
 - c) Uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia.
 - d) Dos en representación de las asociaciones empresariales más representativas.
 - e) Dos en representación de los sindicatos más representativos.

Representantes de la Universidad de Zaragoza.

1. Son miembros natos del Consejo Social en representación de la Universidad el Rector o Rectora, el Secretario o Secretaria General y el o la Gerente.
2. Igualmente representarán a la Universidad un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad.

A fecha de 30 de septiembre de 2020, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	Manuel Serrano Bonafonte
Secretaria	Elena Marín Trasobares
Vocales Natos	José Antonio Mayoral Murillo (Rector en funciones) (*)
	Alberto Gil Costa (Gerente en funciones) (*)
	Juan García Blasco (Secretario General en funciones) (*)

(*) A pesar de que el 26 de febrero de 2020 se aprobó el calendario electoral para celebrar las elecciones a Rector, a causa de la pandemia, no pudieron celebrarse y han sido aplazadas para el próximo otoño.

Cese como Rector (BOA DECRETO 8/2020, de 10 de febrero) y cese del Consejo de Dirección (RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2020)

<i>Cargo y representación</i>	<i>Nombre</i>
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	Jonathan Ginés Jiménez Abas (Estudiante) (1) José Antonio González Martínez (P.A.S.) Fernando Sanz Gracia (P.D.I.)
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	Jorge Arasanz Mallo Ana Fernández Badía Manuel Serrano Bonafonte
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	José Manuel Alonso Plaza Mariano Berges Andrés Blanca Blasco Nogués (2) Carlos Franco Uliaque (3) María José Ferrando Lafuente (4) María Pilar Gayán Sanz (5) Dimas Vaquero Peláez
Vocales representantes de los municipios	Emma Buj Sánchez (Teruel) (6) Luis Felipe Serrate (Huesca) Arantzazu Gracia Montero (Zaragoza) (7) Sara María Fernández Escuer (Zaragoza) (8)
Vocales representantes de los empresarios	José María Marín Velázquez (CEPYME Aragón) (9) Aurelio López de Hita (CEPYME Aragón) (10) Ricardo Mur Montserrat (Confederación de Empresarios de Aragón) (11) Ana López Férriz (Confederación de Empresarios de Aragón) (12)
Vocales representantes de los trabajadores	José Manuel Larrodera Sánchez Carmen Melendo Vera (13)

(1) El Consejo de Gobierno renovó su representación de estudiantes en elecciones celebradas en sesión de Claustro de 11 de diciembre de 2019.

(2) Cese DECRETO 54/2020, de 15 de julio, publicado en BOA el 27/07/2020.

(3) Nombramiento DECRETO 54/2020, de 15 de julio, publicado en BOA el 27/07/2020.

(4) Cese DECRETO 54/2020, de 15 de julio, publicado en BOA el 27/07/2020.

(5) Nombramiento Cese DECRETO 54/2020, de 15 de julio, publicado en BOA el 27/07/2020.

(6) Renovación del nombramiento, DECRETO 33/2020, de 25 de marzo, publicado en BOA 3/04/2020.

(7) Cese DECRETO 27/2020, de 11 de marzo, publicado en BOA el 18/03/2020.

(8) Nombramiento DECRETO 27/2020, de 11 de marzo, publicado en BOA el 18/03/2020.

(9) Cese DECRETO 228/2019, de 3 de diciembre, publicado en BOA el 05/12/2019.

(10) Nombramiento DECRETO 228/2019, de 3 de diciembre, publicado en BOA el 05/12/2019.

(11) Cese DECRETO 228/2019, de 3 de diciembre, publicado en BOA el 05/12/2019.

(12) Nombramiento DECRETO 228/2019, de 3 de diciembre, publicado en BOA el 05/12/2019.

(13) Renovación mandato DECRETO 228/2019, de 3 de diciembre, publicado en BOA el 05/12/2019.

El Consejo Social funciona como Pleno o en comisiones siendo sus miembros, a fecha de cierre de esta Memoria, como sigue:

COMISIÓN ECONÓMICA

Presidente	Ana López Férriz
Vocales	Emma Buj Sánchez Alberto Gil Costa Manuel Serrano Bonafonte Vacante

COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente	Fernando Sanz Gracia
Vocales	Mariano Berges Andrés Ana Fernández Badía Juan García Blasco Dimas Vaquero Peláez
Titulares	

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

Presidente	Jorge Arasanz Mallo
Vocales	Jose Manuel Alonso Plaza Sara María Fernández Escuer José Antonio González Martínez Carmen Melendo Vera
Invitado	Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS

Presidente	José Manuel Larrodera Sánchez
Vocales	Luis Felipe Serrate Jonathan Ginés Jiménez Abas Aurelio López de Hita Vacante

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente	Manuel Serrano Bonafonte
Vicepresidente Primero del Consejo Social	Aurelio López de Hita
Rector de la Universidad	José Antonio Mayoral Murillo
Secretario General de la Universidad	Juan García Blasco
Gerente	Alberto Gil Costa
Presidente de la Comisión Económica	Ana López Férriz
Presidente de la Comisión de Estudios Propios	José Manuel Larrodera Sánchez
Presidente de la Comisión Académica	Fernando Sanz Gracia
Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales	Jorge Arasanz Mallo

REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Manuel Serrano Bonafonte	Suplente: Aurelio López de Hita
Luis Felipe Serrate	Suplente: Emma Buj Sánchez
Ana López Férriz	Suplente: Carmen Melendo Vera

[Volver al Índice](#)

3 Resumen de Actividades en el curso académico 2019-2020

Sesiones de Pleno

Pleno ordinario de 15 de octubre de 2019

Pleno ordinario de 27 de noviembre de 2019

Pleno ordinario de 12 de diciembre de 2019

Pleno ordinario de 18 de febrero de 2020

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de marzo de 2020 (Telemática)

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de mayo de 2020 (Telemática)

Comisión de Gobierno extraordinaria de 15 de junio de 2020 (Telemática)

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de junio de 2020 (Telemático)

Pleno ordinario de 29 de junio de 2020

Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de julio de 2020 (Telemática)

Orden del día de las sesiones

Pleno ordinario de 15 de octubre de 2019

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 26 de junio de 2019.

2. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación aragonesa de entidades sin ánimo de lucro para formación para el empleo.

3.2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma Tecnológica de Envase y Embalaje (PACKNET).

3.3. Informe del Sr. Gerente sobre la reversión de la parcela para el Museo de la Energía. Acuerdos que procedan

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global.

4.2. Autorización, si procede, de la implantación de las modificación de los Grados en Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Primaria e Ingeniería Informática.

4.3. Modificación de las memorias de verificación de los Grados en Historia, Historia del Arte, Geografía y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Acuerdos que procedan.

5. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

- 5.1. Aprobación, si procede, de precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020.
6. Informe de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza relativo a las Becas de colaboración. Curso Académico 2018-2019
7. Memoria de actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. Curso Académico 2018-2019
8. Informe del Presidente.
9. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 27 de noviembre de 2019

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2019.
2. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

- 3.1. Aprobación, si procede, de la asignación de los tramos de actividad investigadora reconocidos a efectos del complemento de mérito investigador, correspondiente al año 2019, conforme a lo dispuesto en la resolución de 27 de diciembre de 2018, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023
- 3.2. Toma de conocimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal de Administración y Servicios.
- 3.3. Aprobación, si procede de la incorporación de la Universidad de la Experiencia a la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores (AEPUM).

4. Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Modificación de memorias de verificación de Programas de Doctorado. Acuerdos que procedan.
- 4.2. Autorización, si procede, de la implantación de la modificación del Grado en Turismo.

5. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

- 5.1. Aprobación, si procede, de precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020.
6. Iniciativa Europea sobre integridad académica y de plagio. Vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
7. Informe del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 12 de diciembre de 2019

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2019.
2. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

- 3.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social, ejercicio 2020.
- 3.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2020.
- 3.3. Información del Sr. Gerente relativa a la propuesta de incorporación de la Universidad Politécnica de Cataluña y de la Universidad de Islas Baleares como socios SIGMA Gestión Universitaria A.I.E., en virtud del acuerdo de 27 de febrero de 2018, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en relación con la ampliación del capital social SIGMA del 4,2 %.
- 3.4. Información del Sr. Gerente sobre la cesión de uso de parcela al ayuntamiento de Jaca para estacionamiento público.
- 3.5. Aprobación, si procede, sobre aportaciones no monetarias en aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica. Acuerdos que procedan.
- 4.2. Modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación. Acuerdos que procedan.
- 4.3. Modificación de la memoria del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones. Acuerdos que procedan.
- 4.4. Aprobación, si procede, de la memoria de verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Acuerdos que procedan.
- 4.5. Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento de seguimiento de las Becas de Colaboración del Ministerio, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

5. Propuestas de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

- 5.1. Composición del Jurado del Premio Literario de Narrativa Corta. I edición.
6. Informe del Presidente.
7. Ruegos y preguntas.

Pleno ordinario de 18 de febrero de 2020

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2019.
2. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

- 3.1. Aprobación, si procede de la participación de la Universidad de Zaragoza en la 'Moodle Users Association' (MUA), Asociación de Usuarios de Moodle.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Propuesta de solicitud implantación del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar. Acuerdos que procedan.
- 4.2. Propuesta de solicitud de implantación del Programa de Doctorado en Psicología. Acuerdos que procedan.
- 4.3. Propuesta de solicitud de implantación del Programa de Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria. Acuerdos que procedan

4.4. Modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho. Acuerdos que procedan.

4.5. Propuesta de premiados del Premio Estudiante (formación y valores) en la Universidad, VIII edición.

5. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

5.1. Aprobación, si procede, de precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020.

6. Propuesta de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

6.1. Propuesta de premiados del Premio de Narrativa Corta, I edición.

7. Plan de actuaciones del Consejo Social 2020. Acuerdos que procedan.

8. Informe del Presidente.

9. Ruegos y preguntas.

A pesar de haber convocado en tiempo y forma una reunión de Pleno que hubiese sido celebrada presencialmente el día 17 de marzo de 2020, debido a la publicación del estado de alarma, RD 463/2020, de 14 de marzo, el Sr. Presidente decidió que esta reunión no se celebrará pasando los temas previstos a ser tratados en la Comisión de Gobierno extraordinaria, el 25 de marzo de 2020. Fue esta la primera reunión telemática que se celebró en este periodo, al que le siguieron cuatro más y es justo reconocer la colaboración extraordinaria prestada por todos los Consejeros implicados a la hora de permitir que los asuntos a tratar fueran estudiados y aprobados, en su caso, con el fin de continuar, de la mejor manera posible la marcha de la Institución en estas circunstancias tan comprometidas.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de marzo de 2020 (telemática)

1. Toma de conocimiento de la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de administración y servicios.

2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza como Centro colaborador de Medicina de deporte-FIMS (FIMS-CCSM) a través del grupo de investigación GENUD.

3. Modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing. Acuerdos que procedan.

4. Memoria de verificación del Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.

5. Memoria de verificación del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.

6. Memoria de verificación del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.

7. Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.

8. Memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición Animal (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.

9. Memoria de verificación del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.

10. Memoria de verificación del Máster Universitario en Biotecnología, Bio-Big-Data y Diseño de Fármacos (*Biotechnology, Bio-Big-Data and Drug Discovery*) (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.
11. Memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja (Máster de Referencia). Acuerdos que procedan.
12. Memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales. Acuerdos que procedan.
13. Memorias de verificación del Grado en Psicología (Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas) y del Grado en Psicología (Rama de Ciencias de la Salud) (pendiente de informe favorable por parte de la Comisión de Estudios de Grado). Acuerdos que procedan.
14. Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
15. Aprobación, si procede, de precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020.
16. Información del Gerente relativa a la liquidación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2019.
17. Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la regulación del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón. Acuerdos que procedan.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de mayo de 2020 (telemática)

1. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA)
2. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.
3. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
4. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador/*Robotics, Graphics and Computer Vision*.
5. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal.
6. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
7. Aprobación, si procede, de la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel.
8. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.
9. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa.

10. Acuerdos que procedan en torno a la de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos.

11. Aprobación, si procede, de la creación del "Instituto Universitario de Investigación Propio en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS)".

12. Aprobación, si procede, de precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 15 de junio de 2020 (telemática)

Punto único. Aprobación, si procede, de los criterios de distribución de las becas-colaboración para el curso académico 2020-2021, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de junio de 2020 (telemática)

Punto único. Situación de la Universidad de Zaragoza, presente y futuro. Reflexiones.

Pleno ordinario de 29 de junio de 2020

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 18 de febrero de 2020, acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de marzo de 2020, acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de mayo de 2020, acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 15 de junio de 2020 y de acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de junio de 2020.

2. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones, en su caso.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

3.1. Aprobación, en su caso, de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020_2021 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.

3.2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2020_2021 y posterior elevación al Gobierno de Aragón.

3.3. Aprobación, en su caso, de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2020_2021.

3.4. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2019.

3.5. Aprobación, si procede, de la cuenta anual y la memoria económica de la Universidad de Zaragoza del ejercicio presupuestario 2019.

3.6. Aprobación, si procede, de propuesta de operación de reducción de capital obligatoria por parte del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.

3.7. Modificación del concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios

4.1. Aprobación, si procede, de precios de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, curso 2020_2021.

4.2. Aprobación, si procede, de precios propuestos por la Universidad de la Experiencia para el curso 2020-2021.

5. Informe del Presidente.

6. Ruegos y preguntas.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de julio de 2020 (telemática)

1. Propuesta de solicitud de autorización al Gobierno de Aragón de implantación de las modificaciones de las memorias de verificación del Grado en Psicología (Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas) y Grado en Psicología (Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud) por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

2. Aprobación, si procede, de precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2020-2021.

3. Toma de conocimiento de la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.

[Volver al Índice](#)

Acuerdos e informes adoptados

Pleno ordinario de 15 de octubre de 2019

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 26 de junio de 2019.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Aragonesa de entidades sin ánimo de lucro para formación para el empleo.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma Tecnológica de Envase y Embalaje (PACKNET).
- Informe sobre el inicio de los trámites necesarios para llevar a cabo la reversión de la parcela para el Museo de la Energía.
- Informe en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario Salud Global.
- Autorización de la implantación de la modificación de los Grados en Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Primaria e Ingeniería Informática.
- Informe de la modificación de las memorias de verificación de los Grados en Historia, Historia del Arte, Geografía y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación de precios públicos para títulos propios de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019_2020. Precios especiales para el Máster Propio Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura y envíos 6, 7, 8 y 9.

Pleno ordinario de 27 de noviembre de 2019

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2019.

- Aprobación de la asignación de los tramos de actividad investigadora para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, correspondiente al año 2019.
- Aprobación de la incorporación de la Universidad de la Experiencia a la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores (AEPUM).
- Informe sobre la modificación de memorias de verificación de Programas de Doctorado.
- Autorización de la implantación de la modificación del Grado en Turismo.
- Aprobación de precios públicos para títulos propios de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019_2020. Envíos 10 y 11 y precios especiales del Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo
- Toma de conocimiento de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios.

Pleno ordinario de 12 de diciembre de 2019

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2019.
- Aprobación pertenencia a Comisiones de nuevos miembros del Consejo (Dña. Ana López Ferriz)
- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2020.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2020.
- Informe sobre la cesión de uso de parcela al Ayuntamiento de Jaca para estacionamiento público.
- Autorización al Rector para realizar aportaciones no monetarias en aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.
- Informe sobre la modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.
- Informe sobre la modificación de la Memoria del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Informe sobre la modificación de la Memoria del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones.
- Aprobación de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera.
- Aprobación de la modificación del procedimiento de seguimiento de las Becas de Colaboración del Ministerio.
- Composición del Jurado del Premio Literario de Narrativa Corta, I edición

Pleno ordinario de 18 de febrero de 2020

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2019.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación de Usuarios de Moodle (MUA)
- Autorización de la implantación del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar.
- Autorización de la Implantación del Programa de Doctorado en Psicología.
- Autorización de la Implantación del Programa en Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria.
- Informe sobre la modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho.
- Aprobación de la relación de Premiados del Premio Literario de Narración Corta, I edición, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de la relación de Premiados del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad, VIII edición, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de precios públicos de títulos propios de la Universidad de Zaragoza correspondiente al curso 2019-2020. Envío 12 y 13, y precios especiales para el Máster Propio en Cooperación al Desarrollo, Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable y Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
- Aprobación del Plan de actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2020.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de marzo de 2020

- Toma de conocimiento de la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza como Centro colaborador de Medicina de deporte-FIMS (FIMS-CCSM) a través del grupo de investigación GENUUD.
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición Animal (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Biotecnología, Bio-Big-Data y Diseño de Fármacos (Biotechnology, Bio-Big-Data and Drug Discovery) (Máster de Referencia).

- Informe favorable de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja (Máster de Referencia).
- Informe favorable de la Memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales.
- Informe favorable de las Memorias de verificación del Grado en Psicología (Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas) y del Grado en Psicología (Rama de Ciencias de la Salud) (pendiente de informe favorable por parte de la Comisión de Estudios de Grado).
- Acuerdo sobre Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo sobre precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020. Envío 14 y 15.
- Informe favorable del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la regulación del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de mayo de 2020

- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA)
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador/*Robotics, Graphics and Computer Vision*.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal.
- Aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Aprobación de la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel.
- Informe en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado en Óptica y Optometría.
- Informe en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la información en Economía y Empresa.
- Informe en torno a la de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos.
- Aprobación de la creación del *Instituto Universitario de Investigación Propio en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS)*.
- Aprobación de los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020. Envío 16.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 15 de junio de 2020

- Aprobación de los criterios de distribución de las becas-colaboración para el curso académico 2020-2021, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios.

Pleno ordinario de 29 de junio de 2020

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de febrero de 2020, acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de marzo de 2020, acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de mayo de 2020, acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 15 de junio de 2020 y de acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 25 de junio de 2020.
- Aprobación de pertenencia de nuevo Consejero a la Comisión de Relaciones con la sociedad del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (Dña. Sara María Fernández Escuer).
- Aprobación de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020_2021 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Aprobación de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2020_2021 y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Aprobación de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2020_2021.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2019.
- Aprobación de la cuenta anual y la memoria económica de la Universidad de Zaragoza del ejercicio presupuestario 2019.
- Aprobación de propuesta de operación de reducción de capital obligatoria por parte del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
- Aprobación de la modificación del concierto entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.
- Aprobación de precios de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, curso 2020_2021. Envío 1 y 2.
- Aprobación de precios propuestos por la Universidad de la Experiencia para el curso 2020-2021.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de julio de 2020

- Informe favorable de la propuesta de solicitud de autorización al Gobierno de Aragón de implantación de las modificaciones de las memorias de verificación del Grado en Psicología (Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas) y del Grado en Psicología (Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud) por la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo sobre precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2020-2021 (Envío 3).
- Toma de conocimiento de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.



Reuniones de las Comisiones

Comisión Académica

15 de octubre de 2019
27 de noviembre de 2019
12 de diciembre de 2019
18 de febrero de 2020

Comisión Económica

15 de octubre de 2019
27 de noviembre de 2019
12 de diciembre de 2019
18 de febrero de 2020
29 de junio de 2020

Comisión de Estudios Propios

15 de octubre de 2019
27 de noviembre de 2019
18 de febrero de 2020
29 de junio de 2020

Comisión de Relaciones con la Sociedad

12 de diciembre de 2019
18 de febrero de 2020

Reunión Presidentes de Comisiones

11 de febrero de 2020

4 Recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Presidente del Consejo Social: Manuel Serrano Bonafonte.

Secretaria del Consejo Social: M^a Elena Marín Trasobares.

Secretaria del Presidente: María Carabantes de las Heras.

Jefe de Negociado: Carmen Fernández Sotorrío.

Recursos materiales

En el Pleno del Consejo Social de 12 de diciembre de 2019 se aprobó el **Presupuesto para el ejercicio económico 2020**.

La previsión de ingresos y gastos ascendió a 62.000 euros. La fuente de financiación del Consejo Social es la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

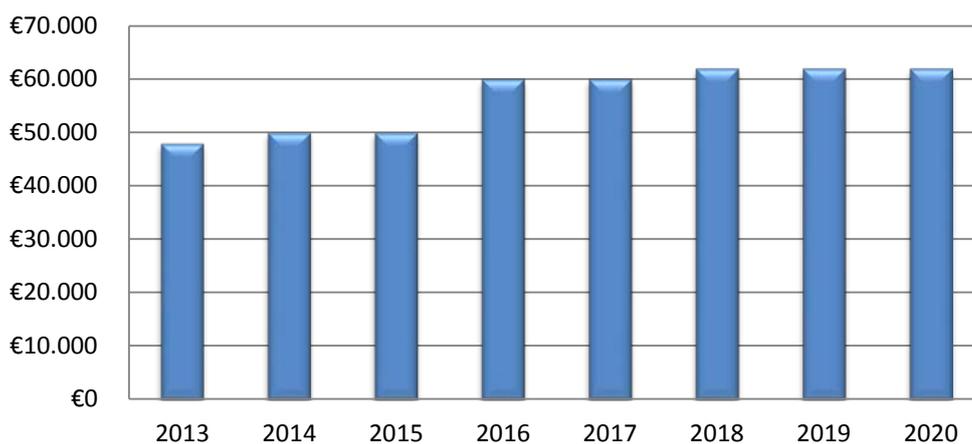
El Pleno del Consejo aprobó la **liquidación de las cuentas del ejercicio económico 2019** en su sesión ordinaria de 29 de junio de 2020.

Con los recursos antes mencionados, humanos y materiales, la colaboración con las distintas Unidades de esta Universidad, la implicación y compromiso de los Consejeros y la subvención del Gobierno de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha llevado a cabo el Plan de Actuaciones para el año 2020, aprobado en la sesión de 18 de febrero de 2020, conforme a las competencias y funciones de dicho órgano, estructurado según las responsabilidades de cada una de las comisiones.

[Volver al Índice](#)

Presupuesto y Evolución de la dotación presupuestaria (2013-2020)

	Importe	Diferencia año anterior
2013	48.000 €	
2014	50.000 €	2.000 €
2015	50.000 €	-
2016	60.000 €	10.000 €
2017	60.000 €	-
2018	62.000 €	2.000 €
2019	62.000 €	-
2020	62.000 €	-



Una vez aprobado el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020 (Ley 10/2019, de 30 de diciembre) la asignación nominal destinada al Consejo Social quedó fijada en 62.000 euros.

Presupuesto para el ejercicio económico 2020

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 12 de diciembre de 2019.

Previsión de GASTOS

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	220.00.01	Material de oficina no inventariable	3.500
18010	220.01.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400
18010	220.02.01	Material informático no inventariable	100
18010	222.01.01	Gastos correos, mensajerías	0
18010	226.00.01	Gastos diversos	12.300
18010	226.01.01	Atenciones protocolarias generales	100
18010	226.06.01	Asistencias reuniones	30.000
18010	227.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000
18010	230.01.01	Dietas y locomoción	3.600
18010	226.12.01	Material informático inventariable	2.000
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Previsión de INGRESOS

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	145002	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Liquidación del ejercicio económico 2019

(Aprobado por acuerdo alcanzado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2020)

Ingresos	
Subvención Gobierno de Aragón	62.000,00 €
Incorporación remanente 2017	57.770,50 €
TOTAL	119.770,50 €
Gastos	
Material de Oficina no inventariable	3.869,59 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	555,89 €
Material informático no inventariable	223,26 €
Gastos correos, mensajerías	--
Gastos diversos	8.318,42 €
Subvenciones proyectos universidad	--
Proyectos del Consejo Social	--
Profesionales externos	750,00 €
Material de oficina inventariable	--
Atenciones protocolarias	--
Asistencias reuniones	26.811,29 €
Dotación Premio Estudiante	3.500,00 €
Dotación Innovación Docente	5.000,00 €
Indemnización por razón de servicio	3.122,84 €
TOTAL	52.151,28 €
Saldo contable	
	67.619,22 €

[Volver al Índice](#)

5 Plan de actuaciones 2020

Aprobado en Pleno de Consejo Social el 18 de febrero de 2020.

ÍNDICE

1. [Introducción. Legislación aplicable](#)
2. [Líneas de actuación](#)
3. [Resumen de las líneas de actuación](#)
4. [Desarrollo de las líneas de actuación.](#)
 - Acciones
 - Prioridades estratégicas
 - Seguimiento y Control
 - Acciones
5. [Anexo](#)

INTRODUCCIÓN

El artículo 14.2 LOU, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

*“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, **aprobará un plan anual de actuaciones** destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”*

PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA 2020

El Consejo Social desarrollará las funciones que tiene atribuidas por la legislación vigente:

Normativa estatal

[Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades \(LOU\)](#)

Normativa autonómica

[Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón \(LOSUA\).](#)

Reglamento del Consejo Social

[Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.](#)

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

[Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero \(BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente\)](#)

El Consejo Social cumplirá con las competencias establecidas en la legislación vigente a través de su Presidencia, Comisión Académica, Comisión Económica, Comisión de Relaciones con la Sociedad y Comisión de Estudios Propios.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza forma parte de la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas”.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Reunión periódica con los presidentes de comisiones para valorar el grado de cumplimiento
- Informe por parte de los presidentes de comisiones del Consejo Social al Pleno del Consejo.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.



2. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.



3. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.



4. Empleabilidad de estudiantes y egresados.



5. Inserción laboral. Perspectiva Seguridad Social.



6. Potenciar la innovación en la Universidad de Zaragoza.



7. Ética y transparencia.



8. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



9. Digitalización.



10. Calidad.

11. Manual de acogida.



RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación se desarrollarán mediante acciones concretas, en las que se fijará los responsables de las mismas, la duración, el presupuesto y se evaluará el grado de cumplimiento y del impacto obtenido.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1. Con la Comunidad Universitaria.

1.1.1. Convocatoria Premio Literario Narrativa Corta. II edición.

1.2. Con las Administraciones Públicas.

1.2.1. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

1.2.2. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

1.2.3. Consolidar las reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus.

1.2.4. Proponer a los consejos sociales de Campus Iberus acciones conjuntas.

1.2.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

1.3. Con las organizaciones empresariales.

1.3.1. Jornadas, cursos, encuentros e informes.

1.4. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.4.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

2. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

2.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

2.1.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

2.2. Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza.

2.2.1. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza

2.3. Precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

2.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de precios públicos.

2.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

2.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

2.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

2.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.

2.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

2.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

2.7. Colaboración con la Oficina de Control Presupuestario.

3. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

3.1. Convocatoria Premio Estudiantes (Formación y Valores), IX edición

3.2. Revisión de la Normativa de Progreso y permanencia.

3.3. Revisión de los criterios de distribución de las Becas colaboración.

3.4. Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Zaragoza.

4. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

4.1. Impulsar la medición y evaluación de la empleabilidad de los egresados de la Universidad a través del Convenio Marco.

4.2. Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado.

4.2.1. Colaboración con CEOE Aragón a través de su servicio de apoyo al emprendimiento.

4.2.2. Colaborar con las empresas para promover las prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y fomentar su espíritu innovador y emprendedor.

4.3. Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza.

4.4. Estudios de Grado y Máster Universitario.

4.4.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

5. Inserción laboral. La perspectiva de la Seguridad Social.

5.1. Analizar la vida laboral de los egresados utilizando como criterio metodológico un análisis transversal de la cohorte de egresados 2013-2014 (hasta 2018).

6. Potenciar la innovación en la Universidad.

6.1. Premio Experiencias en Innovación Docente en la Universidad: revisión de la temporalidad de la convocatoria y del ámbito de participación.

7. Fomentar la transparencia y la ética.

7.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

7.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

7.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social.

7.4. Presentación del informe de contabilidad analítica.

7.5. Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad.

8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

8.1. Analizar/Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

8.2. Promover la difusión y concienciación en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. Fomentar la transformación digital.

9.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Universidad en materia de digitalización.

10. Consolidación herramientas de gestión de calidad

10.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

11. Manual de acogida nuevos consejeros.

11.1. Elaboración de un documento que dé una visión general sobre el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

[Volver al Índice](#)

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN. ACCIONES. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS. SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno

1.1. Con la Comunidad Universitaria.

1.1.1. Convocatoria del premio Literario de Narrativa Corta, II edición.

El objeto de este Premio es el fomento la cultura y la creación literaria como parte del proceso de formación integral y permanente de la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Actividades a realizar:

- Evaluación de la Primera convocatoria del Premio.
- Revisión de las bases de la segunda convocatoria del Premio.
- Convocatoria de la II edición.
- Reunión del Jurado de los Premios.
- Acto público de entrega de los Premios.
- Información al Pleno sobre el impacto en la Comunidad Universitaria.

Características de la iniciativa:

- Convocatoria anual.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Dotación económica total de 2.750 euros.
- Responsables: Jurado de Premio.
- Coordinador: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad y Secretaría del Consejo Social.

Impacto positivo en otras líneas de actuación:

- Potenciar la creatividad en la Universidad.
- Fomentar la colaboración del Consejo Social con organizaciones del tejido social aragonés (Asociación Aragonesa de Escritores).

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

1.2. Con las Administraciones Públicas:

1.2.1. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

El objeto de esta acción es potenciar una estrecha colaboración en el estudio de inserción laboral del sistema universitario de Aragón.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Grupo de trabajo coordinado por la Secretaría del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Reuniones trimestrales de la Comisión encargada.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.2.2. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

El objeto es promover las relaciones del Consejo Social con el grupo g9 de consejos sociales con la finalidad de compartir experiencias en ámbitos de actuación propios de Comunidades autónomas con una sola universidad pública en su territorio.

Actividades a realizar:

- Reuniones semestrales.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social

1.2.3. Consolidar las reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus.

El objeto de esta acción es promover las relaciones del Consejo Social con los consejos sociales del Campus Iberus de Excelencia Internacional.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas de los presidentes y secretarios de los diferentes consejos sociales con el Director Ejecutivo de Campus Iberus para informar de los avances del Consorcio.
- Invitación al Director Ejecutivo de Campus Iberus al Pleno del Consejo Social para informar de sus acciones y responder a posibles consultas de los Consejeros periódicamente.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- No se prevé que esta actuación conlleve gasto. No obstante, si lo hubiera, sería con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

1.2.4. Proponer a los consejos sociales pertenecientes al Campus Ibero acciones conjuntas.

Valorar la posibilidad de convocar un Premio a la Innovación Docente en el entorno de Campus Ibero.

Actividades a realizar:

- Propuesta al Consejo Rector de Campus Ibero.

Características de la iniciativa:

- Esta acción queda supedita a la aprobación del Consejo Rector de Campus Ibero.
- Posibilidad de implementación en el Plan de Actuaciones de 2021.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

1.2.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de consejos sociales de las Universidades Españolas (CCS)

El objeto de esta iniciativa es establecer relaciones del Consejo Social con la Conferencia en aspectos relevantes en materia de educación, cultura e innovación y colaborar con ellos para el servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Actividades a realizar:

- Asistencia a Jornadas y Asamblea General de la CCS.
- Asistencia al Comité Ejecutivo de la CCS.
- Asistencia a la Asamblea de Secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión Económica de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Relaciones con la Sociedad de la CCS.
- Organización de Encuentros Técnicos de secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Secretarios de la CCS.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Presupuesto: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinación: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las diferentes reuniones celebradas en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

1.3. Con las organizaciones empresariales:

1.3.1. Jornadas, cursos, encuentros e informes.

El objeto de esta acción es acercar empresa y Universidad.

Actividades a realizar:

- Organización de Jornadas entre la Universidad y empresas de diferentes sectores, organizadas al amparo del Convenio CEOE-CCS.
- Organización de Jornadas entre la Universidad y empresas de diferentes sectores conjuntamente con CEPYME Aragón.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.

Coordinadores y responsables:

- Responsables: Representante de CEOE en el Consejo Social representante de CEPYME en el Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Se informará periódicamente al Pleno del Consejo Social

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

1.4. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.4.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

El objeto de esta acción es implicar al Consejo Social, de manera directa, en el apoyo a la labor de los vicerrectorados competentes en materia de actividades y asociaciones culturales y sociales con el objetivo de conseguir alianzas y financiación de proyectos.

Actividades a realizar:

- Comparecencias de los responsables de la Universidad en materia de actividades culturales en las comisiones y Pleno del Consejo Social para informar de su planificación y posibilidades de participación del Consejo Social.
- Propuestas de mejora.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

2. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

2.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

2.1.1. Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector de del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2021.
- Presentación y análisis del Informe del presupuesto elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

2.2. Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza.

2.2.1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
- Presentación y análisis del Informe de las cuentas anuales elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación.

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

2.3. Precios Públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

2.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de los precios públicos.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de la propuesta de precios públicos para el próximo curso académico.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas

Encargados de la actividad:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica

2.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

2.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los precios por títulos propios de la Universidad de Zaragoza.
- Estudio de la Memoria Económica de cada uno de los estudios propuestos.

- Responsable: Presidente de la Comisión de Estudios Propios.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas

Comisión encargada:

- Comisión de Estudios Propios

2.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

2.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe del presupuesto y el informe de las cuentas anuales para el ejercicio económico 2020.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector de Economía del Informe de la Unidad de Control Interno del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2021.
- Presentación por parte del Gerente del Informe de la Unidad de Control Interno de las Cuentas Anuales y la Memoria de actividades de la Universidad de Zaragoza del ejercicio económico 2019.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

2.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

2.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar

- Presentación Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2018 al Pleno, conforme a lo establecido en el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2020.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

2.7 Colaboración con la Oficina Técnica de Control presupuestario.

Objeto:

La Oficina técnica de Control Presupuestario (en adelante OCP) de la Universidad de Zaragoza tiene por objeto analizar la ejecución del presupuesto de la institución académica con la finalidad de proponer mejoras en la rendición de cuentas y fomentar la transparencia en el ámbito económico, financiero y presupuestario. Todo ello sin perjuicio de las competencias asignadas en esta materia a los órganos estatutarios de la Universidad de Zaragoza.

Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

Actividades a realizar

- Participación activa en la Oficina de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza.
- Comparecencia de la Vicerrectora de Economía.
- Elaboración de informe.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Reuniones celebradas por la OTCP.
- Publicación en el portal de Transparencia de la Universidad.

Encargado de la actividad

- Presidente del Consejo Social.

3. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

3.1. Convocatoria del Premio estudiante (Formación y Valores), IX edición.

El objeto de este Premio es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

Actividades a realizar:

- Evaluación de las convocatorias anteriores del Premio.
- Elaboración de las bases de la convocatoria de la IX edición.
- Convocatoria y difusión de la IX edición.
- Constitución del Jurado.
- Aprobación por el Pleno del Consejo de la propuesta de candidatos premiados.
- Acto público de entrega de los Premios.

Características de la iniciativa:

- Convocatoria anual a lo largo del curso 2020-2021.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Dotación económica estimada de 3.500 euros.
- Responsables: Jurado de Premio.
- Coordinador: Presidente de la Comisión Académica y Secretaría del Consejo Social.
- Evaluación estadística del impacto en el colectivo de estudiantes universitarios.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

3.2. Revisión de la Normativa de Progreso y permanencia.

Objeto:

- Revisión y actualización de las normas de progreso y permanencia de la Universidad de Zaragoza.
- Adaptación de la normativa vigente a los estudios de Grado y Máster con dobles titulaciones.

Actividades a realizar:

- Constituir un grupo de trabajo.
- Elaborar Reglamento de progreso y permanencia.
- Aprobación en el Consejo Social.
- Remisión al Ministerio competente a efectos de informe.
- Difusión a la comunidad universitaria.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable. Presidente Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

3.3. Revisión de los criterios de distribución de las Becas colaboración.

Objeto:

El programa de Becas de Colaboración convocado anualmente por el Ministerio de Educación está destinado a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado o primer curso de Máster para que presten su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Actividades a realizar:

- Establecer los criterios de distribución.
- Coordinación con el Vicerrectorado competente.
- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

3.4. Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

Estudio y análisis de los trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Zaragoza con la finalidad de dar visibilidad a los trabajos con calificación de matrícula de honor.

Actividades a realizar:

- Establecer criterios.
- Coordinación con el Vicerrectorado competente.
- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

4. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

4.1. Impulsar la medición y evaluación de la empleabilidad de los egresados de la Universidad a través del Convenio Marco.

Se continuarán las acciones impulsadas a través del Convenio Marco firmado por la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, el Departamento competente del Gobierno de Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el estudio de la inserción de egresados del sistema universitario aragonés como una prioridad estratégica.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Grupo de trabajo coordinado por la Secretaría del Consejo Social

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Esta acción tiene una dotación económica en función de la adjudicación.

Impacto en otras líneas de actuación

- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador Secretaría del Consejo Social

4.2. Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado

4.2.1. Colaborar con CEOE Aragón a través del Servicio de Apoyo al emprendimiento.

El objeto de esta acción es fomentar el contacto de los estudiantes con el tejido empresarial de Aragón.

Actividades a realizar:

- Elaboración de un documento con propuestas de mejora.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisiones encargadas:

- Comisión Académica y Comisión Económica.

4.2.2. Colaborar con las empresas para promover las prácticas de estudiantes en el mundo empresarial y fomentar su espíritu innovador y emprendedor.

Objeto y prioridad estratégica:

Colaborar con las empresas para promover las relaciones Universidad-Empresa que permitirán potenciar las actividades de investigación de la Universidad, así como actuaciones en favor del empleo.

Actividades a realizar:

- Proponer la celebración de jornadas sobre emprendimiento con participación de empresas y alumnado. Foro de empresas para captar titulados.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsables: Representantes de organizaciones empresariales en el Consejo Social
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Encargo de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

4.3. Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza

El objeto de esta acción es proceder al Análisis de la oferta de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza

Actividades a realizar:

- Solicitar información al Vicerrectorado competente de Estudios Propios ofertados por la Universidad Zaragoza.
- Análisis de datos y elaboración de informe para su presentación al Pleno del Consejo Social

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Estudios Propios.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Comisión encargada:

- Comisión de Estudios Propios.

4.4. Estudios de Grado y Máster Universitario.

4.4.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Análisis de la documentación remitida por el Vicerrector.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Presidente de la Comisión Académica.

5. Inserción laboral. La perspectiva de la Seguridad Social.

5.1. Analizar la vida laboral de los egresados utilizando como criterio metodológico un análisis transversal de la cohorte de egresados 2013-2014 (hasta 2018).

Analiza la vida laboral de los egresados utilizando como criterio metodológico un análisis transversal de esa cohorte de egresados 2013-2014 (hasta 2018).

Acción:

Presentación datos (desagregados por ramas del conocimiento, sectores profesionales y titulación sobre la tasa de afiliación, el porcentaje de autónomos, el tipo de trabajo y la jornada laboral de los estudiantes universitarios, así como el grupo de cotización al que pertenecen y la base de cotización que tienen).

Objeto y prioridad estratégica

- Facilitar a la Universidad, el Gobierno de Aragón y la Sociedad aragonesa datos para la toma de decisiones

Actividades a realizar:

- Elaboración del documento
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Información al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

6. Potenciar la innovación en la Universidad.

6.1. Premio Experiencias en Innovación Docente en la Universidad: revisión de la temporalidad de la convocatoria y del ámbito de participación.

El compromiso del Consejo Social con la mejora continua en la formación de los egresados de la Universidad de Zaragoza, hace imprescindible seguir avanzando en el desarrollo de innovación metodológica.

El Consejo Social quiere fomentar la innovación docente, reconociendo y premiando el esfuerzo que el profesorado realiza en estos procesos formativos, desde la perspectiva social y el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de nuestra Universidad. En coherencia con este objetivo se convocaron en el año 2017 y 2018 las ediciones I y II del Premio Experiencias en Innovación Docente. Antes de lanzar una nueva convocatoria conviene analizar en profundidad el desarrollo y evolución de las ya realizadas para que su temporalidad y ámbito sean los adecuados.

Actividades a realizar:

- Evaluación de las convocatorias anteriores
- Revisión de las bases
- Plantear una convocatoria en el marco del Campus Iberus

Características de la iniciativa

- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad
- Coordinador: Secretaría del Consejo Social

Impacto en otras líneas de actuación:

- Potenciar la innovación docente en la Universidad
- Fomentar acciones conjuntas en el Campus Iberus

Comisión encargada:

- Comisión Relaciones con la Sociedad

7. Fomentar la transparencia y la ética.

7.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre las reuniones del Pleno del Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Web institucional con la información sobre el Consejo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

7.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

Objeto y prioridad estratégica:

Aumentar la transparencia de la Universidad y del Consejo Social con la comunidad universitaria.

Acción:

- Elaboración del Presupuesto
- Presentación a la Comisión Económica
- Presentación al Pleno
- Publicación en la página web del Consejo Social

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada

- Comisión Económica

7.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social

Objeto y prioridad estratégica:

- Presentación y difusión de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades

Acciones:

- Elaboración de la Memoria Económica del Consejo Social
- Elaboración de la Memoria de Actividades del Consejo Social
- Presentación a la Comisión Económica
- Presentación al Pleno
- Publicación en la página web del Consejo Social de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Rendición de cuentas ante la sociedad
- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada

- Comisión Económica

7.4. Presentación del informe de contabilidad analítica.

Objeto y prioridad estratégica:

Presentación y difusión del Informe de contabilidad analítica de la Universidad

Acción:

- Presentación por parte del Vicerrector Económico a la Comisión Económica del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de un enlace al Informe.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada:

- Comisión Económica

7.5. Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad.

Objeto y prioridad estratégica:

- Que la Universidad cuente con su propio Código Ético y de Buen Gobierno de aplicación para toda la comunidad universitaria.

Actividades a realizar:

- Propuesta de creación de grupo de trabajo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.
- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

8. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

8.1. Analizar/Evaluar el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Universidad.

Acción:

Proponer la elaboración de un estudio sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

Objeto y prioridad estratégica:

- Conocer el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad de Zaragoza.

Actividades a realizar:

- Comparecencia del Vicerrector competente en la materia.
- Elaboración de informe y propuestas por parte de la Comisión.

Características de la iniciativa:

- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

8.2. Promover la difusión y concienciación en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acción:

Colaborar con la Universidad en la organización de conferencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objeto y prioridad estratégica:

Articular reflexiones y promover el paso a la acción en torno a participaciones motivadoras de alto nivel, innovadoras en los formatos, orientadas de forma transversal a los retos y oportunidades dirigidas a gestores del cambio y movilizados de las administraciones públicas, la empresa, la universidad y la sociedad civil.

Actividades a realizar:

- Jornadas informativas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

9. Fomentar la transformación digital.

9.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Universidad en materia de digitalización.

Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Universidad en materia de digitalización.

Acción:

Proponer la elaboración de un informe y un plan de actuación sobre la situación actual en lo referente al impacto de la transformación digital en la oferta educativa y en la relación con los estudiantes en la Universidad.

Objeto y prioridad estratégica:

- Conocer la situación actual y los proyectos de futuro y establecer un plan de actuaciones en materia de transformación digital para permitir que el Consejo Social realice propuestas de mejora.

Actividades a realizar:

- Informe del vicerrector encargado de la transformación digital e integración de la tecnología ante el Pleno del Consejo Social.
- Elaboración del informe en el último trimestre de 2020.
- Aprobación de las propuestas de mejora una vez finalizado el informe.
- A cargo del presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad.

Encargo de la actividad:

- Presidente del Consejo Social / Presidente Comisión Económica

10. Consolidación herramientas de Gestión de la Calidad

10.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

Realizar una revisión y actualización de la Carta de Servicios del Consejo Social.

Acción:

Valoración y análisis del grado de compromisos adquiridos.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Grado de cumplimiento de indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

11. Manual de acogida nuevos consejeros.

11.1. Elaboración de un documento que dé una visión general sobre el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Elaboración de un documento que dé una visión general sobre el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Acción:

Elaboración de un Manual de Acogida para nuevos miembros del Consejo Social.

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información relevante en el desempeño de su función

Actividades a realizar:

- Elaboración del documento.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Información al Pleno del Consejo Social y traslado a los miembros del Consejo.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

[Volver al Índice](#)

ANEXO

PROPUESTA PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2020

PRIMERA COLUMNA. COMPETENCIAS PLENO DEL CONSEJO SOCIAL.

Se exponen las competencias del Consejo Social provenientes tanto de la LOU 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, como de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés 5/2005 pero, únicamente aquellas que requieren del Órgano una declaración de voluntad, una decisión con consecuencias jurídicas.

SEGUNDA COLUMNA. COMISIÓN ENCARGADA.

Comisión encargada de cada Competencia y, en función de ésta, de hacer propuestas al Pleno del Consejo Social.

TERCERA COLUMNA. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Hace referencia a la documentación de carácter obligatorio de la que ha de disponer el Consejo Social con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en el ejercicio de las competencias atribuidas legalmente.

CUARTA COLUMNA. ACTORES IMPLICADOS.

Señala a distintos Vicerrectorados, Gerencia y otras entidades que intervienen en la presentación, propuesta o apoyo de la competencia de referencia.

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión Responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
Artículo 74.- Funciones de programación y gestión.			
a) Promover la adecuación de la oferta académica y de las actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.			COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
b) Colaborar con el Consejo de Gobierno e la Universidad en la definición de los criterios y los objetivos del planeamiento estratégico de la Universidad.			
c) Proponer al Departamento competente en materia de educación universitaria, previo informe del Consejo de Gobierno, la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, así como la creación, modificación, supresión, adscripción de los centros docentes universitarios y de los Institutos Universitarios de Investigación. Cuando la iniciativa la adopte el Departamento competente en materia de educación universitaria será igualmente necesario el acuerdo del Consejo Social.	COMISIÓN ACADÉMICA	Acuerdo de Consejo de Gobierno. Informe del Vicerrectorado de Política Académica	VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA
d) Colaborar con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en su tarea de supervisar y evaluar la calidad y rendimiento económico y social de la Universidad y recibir información de ella para el cumplimiento de sus competencias.	COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD		ACPUA
e) Aprobar la constitución, modificación y extinción de entidades jurídicas para la promoción y el desarrollo de los fines de la Universidad y aprobar la participación de la Universidad en otras entidades.	COMISIÓN ECONÓMICA COMISIÓN ACADÉMICA	Acuerdo de Consejo de Gobierno Informe del Vicerrectorado correspondiente	Vicerrectorado competente en la materia
f) Aprobar los proyectos de concierto entre la Universidad y el Departamento competente en materia de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.			
g) Informar la planificación estratégica de la Universidad.			

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión Responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
h) Aprobar la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad.			
i) Promover actividades de colaboración entre la Universidad y las entidades sociales representativas.	COMISIÓN RELACIONES CON LA SOCIEDAD		
Artículo 75.- Funciones económicas, presupuestarias y patrimoniales			
1. En ejecución de las funciones generales reguladas en el artículo anterior, le corresponden al Consejo Social como funciones presupuestarias y patrimoniales:			
a) Promover la participación de la sociedad aragonesa en la financiación de la actividad de la Universidad de Zaragoza y fomentar las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico, social y territorial.	COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD		
b) Estimular la inversión en investigación de las empresas y su colaboración en la investigación universitaria			
c) Aprobar el presupuesto de la Universidad a propuesta del Consejo de Gobierno.	COMISIÓN ECONÓMICA	El presupuesto anual de la Universidad deberá ir acompañado del Informe de la Unidad de Control Interno	VICERRECTORADO DE ECONOMÍA
d) Supervisar las actividades de carácter económico, hacer el seguimiento del Presupuesto y aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación y el gasto plurianual de la Universidad de Zaragoza. Igualmente, adoptar las medidas correspondientes para asegurar el cumplimiento de los criterios con los que se ha elaborado el presupuesto.	COMISIÓN ECONÓMICA	Información de la Oficina Técnica de Control Presupuestario	GERENCIA VICERRECTOR DE ECONOMÍA
e) Aprobar el balance y la memoria económica, la cuenta de resultados y la liquidación del presupuesto de la Universidad del ejercicio anterior y las cuentas anuales de las entidades que dependen de ella, todo de acuerdo con la normativa vigente.	COMISIÓN ECONÓMICA	Las Cuentas Anuales deberán ir acompañadas del Informe de la Unidad de Control Interno	GERENCIA

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión Responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
f) Acordar las propuestas de operaciones de endeudamiento y de aval que la Universidad de Zaragoza presente al Departamento competente en materia de educación universitaria, para que sean autorizadas por el Gobierno de Aragón de acuerdo con la normativa vigente, y velar por el cumplimiento de las condiciones de las operaciones mencionadas y de la normativa aplicable	COMISIÓN ECONÓMICA	Justificación documental	GERENCIA VICERRECTORADO DE ECONOMÍA
g) Acordar las transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa conformidad del Departamento competente en materia de educación universitaria.	COMISIÓN ECONÓMICA	Conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución Presupuestaria	GERENCIA
h) Acordar, a propuesta del órgano competente de la Universidad de Zaragoza, las solicitudes de crédito extraordinario o suplementos de crédito. El acuerdo adoptado deberá establecer su forma de financiación.	COMISIÓN ECONÓMICA		GERENCIA
i) Velar por el patrimonio de la Universidad y aprobar la desafectación de los bienes de dominio público de la Universidad de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.	COMISIÓN ECONÓMICA	Informe de la Gerencia	GERENCIA
j) Autorizar al Rector o Rectora a adoptar los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales.	COMISIÓN ECONÓMICA	Informes	GERENCIA
k) Aprobar los precios de las enseñanzas propias de la Universidad.	COMISIÓN ESTUDIOS PROPIOS	Informe previo Vicerrectorado de Política Académica	VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA COMISIÓN ECONÓMICA

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión Responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
l) Proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria.		Informe previo de Gerencia que acompaña con Propuesta de precios públicos para estudiantes Visitantes y de Propuesta de precios públicos para estudiantes Extranjeros	GERENCIA
2. El Consejo Social elaborará su presupuesto, que se incluirá dentro del general de la Universidad de Zaragoza.	COMISIÓN ECONÓMICA	Informe Secretaría del Consejo Social	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES SECRETARÍA CONSEJO SOCIAL

Artículo 76.- Funciones en relación con la comunidad universitaria

a) Designar y sustituir a los miembros que le habrán de representar en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Estos miembros deberán pertenecer, en todo caso, a los representantes de los intereses sociales.	PLENO		
b) Acordar, en su caso, y dentro de los límites que fije el Gobierno de Aragón y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la asignación singular e individual de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión al personal docente e investigador, tanto funcionario como contratado.	COMISIÓN ECONÓMICA	Acuerdo de Consejo de Gobierno	VICERRECTOR DE PROFESORADO
c) Recibir información sobre la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza y las modificaciones y el gasto que comporten.	COMISIÓN ECONÓMICA		GERENCIA

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión Responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
d) Recibir información sobre las plantillas del personal docente e investigador y sus modificaciones periódicas, así como sobre el gasto que ello comporte.	COMISIÓN ECONÓMICA		VICERRECTOR DE PROFESORADO
e) Determinar los puestos de trabajo a los que corresponde la asignación de un complemento específico, fijando su cuantía; fijar la cuantía total destinada a la asignación de complemento de productividad y las gratificaciones extraordinarias, y aprobar los criterios para asignarlos y distribuirlos, y las cantidades de las indemnizaciones por razón de servicio.	COMISIÓN ECONÓMICA		GERENCIA
f) Informar, con carácter previo a su formalización, los convenios colectivos del personal laboral de la Universidad de Zaragoza.			GERENCIA VICERRECTOR DE PROFESORADO
g) Acordar, si procede, la propuesta de nombramiento del o de la Gerente presentada por el Rector o la Rectora.	PLENO		RECTOR
h) Acordar la política de becas y de ayudas para el estudio que establezca la Universidad, todo ello de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.	COMISIÓN ACADÉMICA		VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
i) Aprobar las normas que regulan el progreso y la permanencia del alumnado en la Universidad de Zaragoza.	COMISIÓN ACADÉMICA		VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
J) Promover la colaboración entre la Universidad de Zaragoza y otras entidades públicas y privadas para completar la formación de los estudiantes y los titulados universitarios facilitando su acceso al mundo del trabajo.	COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD	Convenio Estudio de Inserción Laboral del Sistema Universitario de Aragón	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES ACPUA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA UNIVERSIDAD SAN JORGE INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA

PREMIOS CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Acuerdos Organizativos	Actores Implicados
Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad. IX edición	COMISIÓN ACADÉMICA	Bases del Premio	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Premio/Concurso Literario II edición	COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES	Pendiente elaboración Bases	ASOCIACION ESCRITORES ARAGONESES

OTROS:

Elaboración de un nuevo Reglamento del Consejo Social de la Universidad, pendiente de modificación de la Ley 5/2005, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

[Volver al Índice](#)

6 Acciones impulsadas

Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca anualmente, con la colaboración del Gobierno de Aragón, el Premio al Estudiante (Formación y Valores en la Universidad) cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

VIII edición

El Pleno del Consejo Social, en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2020, acordó otorgar este premio a los siguientes candidatos, según su Rama de Conocimiento:

- Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:
 - Premio:** Dña. Julia del Rincón de la Villa, Grado en Medicina
 - Mención:** Dña. Blanca Riera Begué, Grado en Medicina
- Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura:
 - Premio:** Dña. Julia Guerrero Viu, Grado en Ingeniería Informática
 - Mención:** Dña. Claudia Gadea Milián, Grado en Estudios en Arquitectura.
- Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:
 - Premio:** D. Santiago Conde Lara, Programa conjunto en ADE/Derecho
 - Mención:** Dña. Ana López Valero, Grado en Economía
- Rama de Conocimiento Arte y Humanidades:
 - Premio:** Dña. Carmen Beltrán Gracia, Grado en Estudios Ingleses
 - Mención:** Dña. Carmen Pérez Pinilla, Grado en Lenguas Modernas
- Rama de Conocimiento de Ciencias:
 - Premio:** D. Juan Román Roche, Grado en Física
 - Mención:** D. Mateo José Uldemolins Nivelá, Grado en Física

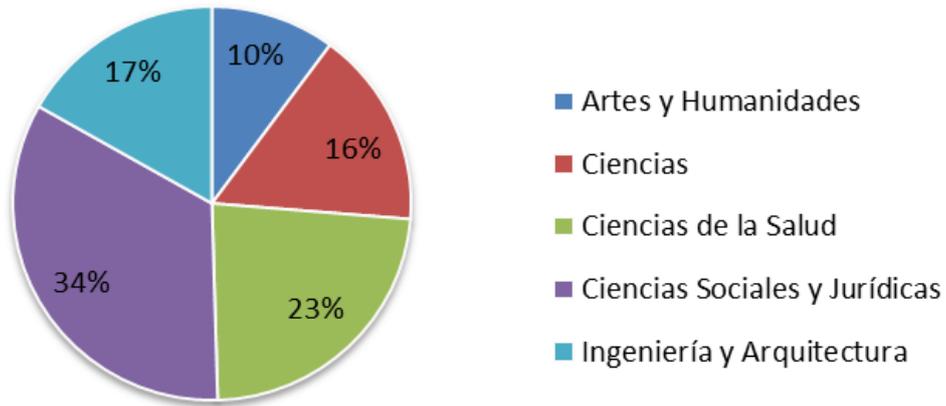
En esta convocatoria no se ha podido celebrar el habitual acto público de entrega de diplomas.

En la VIII edición del Premio Estudiante se recibieron 30 solicitudes, 83% de ellas se presentaron a través de la sede electrónica, mientras que 17% lo hicieron de forma presencial en las oficinas de Registro.

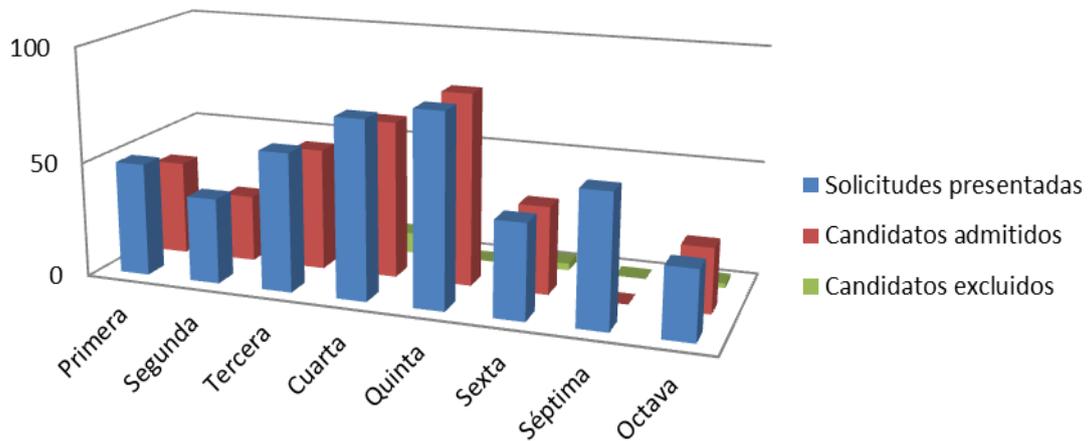
En cuanto al reparto de la participación, 20 fueron mujeres y 10 hombres.

Evolución de la participación

**Reparto de participación por rama de conocimiento.
Histórico**



**Premio Estudiante Formación y Valores.
Solicitudes por edición**



IX edición

El 8 de junio de 2020 se convocó la edición anual de este Premio que va adquiriendo curso a curso mayor reconocimiento entre nuestros estudiantes.

Bases de la convocatoria

Objeto	Reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.
¿Quién lo puede solicitar?	<p>Los estudiantes que hayan superado al menos el 80% de los créditos en una titulación de Grado de la Universidad de Zaragoza y que, durante el curso 2019-2020, hayan estado matriculados al menos en una asignatura de último curso de esa titulación en la Universidad de Zaragoza.</p> <p>No serán admitidas solicitudes de aquellos estudiantes que estén en posesión, de un título universitario oficial expedido con anterioridad al curso académico de que se trate. En el caso de dobles titulaciones se admitirá estar en posesión de uno de los dos títulos universitarios.</p> <p>No haber sido premiado, con dotación económica, en convocatorias anteriores de este Premio.</p>
¿Qué documentación presentar?	<p>Impreso de solicitud de participación.</p> <p>Currículum del candidato en el que queden debidamente justificados los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONG, voluntariado, actividades de cooperación en las que haya participado o participa actualmente, etc.Expediente académico, con nota media, sin validez académica oficial. <p>Deberán acreditarse mediante certificado los méritos presentados, en caso contrario, no serán valorados.</p>
Lugar y forma de presentación	<p>Las candidaturas serán presentadas a través del Registro Electrónico, accesible desde la sede electrónica (http://regtel.unizar.es/) y estarán dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa).</p>
Plazo de solicitud:	8 de junio al 30 de octubre de 2020
Jurado	<p>El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue.</p> <p>Los vocales serán: la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, o persona en quien delegue; el Rector, o persona en quien delegue; el Director General de Universidades, o persona en quien delegue; la Secretaria del Consejo Social, que actuará como Secretaria del Jurado; el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social y el representante de los estudiantes en el Consejo Social.</p>

Criterios de evaluación

- El expediente académico del estudiante. Hasta un 50%.
- Las horas de prácticas extracurriculares realizadas en empresas y experiencia laboral. Hasta un 10%.
- La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta un 15%.
 - Cursos de formación REGLADA
 - Cursos de formación NO REGLADA
 - Idiomas (acreditación oficial)
 - Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos.
 - Publicaciones académicas y/o artículos de prensa.
- Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 10%.
- Implicación social del candidato (participación en órganos de gobierno de la Universidad, asociaciones, voluntariado, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...). Hasta un 15%.
- Se valorarán exclusivamente los méritos alegados durante el período universitario del Grado por el que se concursa al premio.

Resolución

El Jurado elevará una propuesta motivada al Pleno del Consejo quien procederá a la adjudicación del Premio.

Una vez que el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados.

Dotado económicamente con 700 euros para el premiado de cada una de las ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) además de un diploma acreditativo.

El Premio será entregado en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.

Normativa aplicable

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos sean facilitados pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder a los distintos formularios: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob>

Observaciones Se facilita impreso de solicitud.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

El Consejo Social podrá solicitar a los vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

Patrocinadores: Gobierno de Aragón

Universidad de Zaragoza

Consejo Social de la Universidad de Zaragoza



Universidad
Zaragoza



**GOBIERNO
DE ARAGON**

[Volver al Índice](#)

Premio Literario de Narrativa Corta. I edición.



Conforme a lo establecido en el Plan de Actuaciones para 2019, la Comisión de Relaciones Sociales, elaboró las bases de la primera edición del Premio Literario de Narrativa corta del Consejo Social siendo aprobadas en el Pleno del 22 de mayo de 2020.

Bases del Premio

PRIMERA.

OBJETIVO

Fomentar la cultura y la creación literaria como parte del proceso de formación integral y permanente de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

SEGUNDA.

PARTICIPANTES Y TRABAJOS LITERARIOS

Requisitos de los participantes:

Formar parte de la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) de la Universidad de Zaragoza en el año 2019.

Procedimiento de participación:

Cumplimentar el impreso de solicitud que se encuentra disponible en la siguiente dirección web <https://consejosocial.unizar.es/premio-literario>

Las candidaturas y las obras literarias serán presentadas a través del Registro General, registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (<http://regtel.unizar.es/>) y estarán dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)

Requisitos de los trabajos literarios:

Deberán estar escritos en lengua castellana.

La extensión total del trabajo deberá estar comprendida entre 10.000 y 20.000 caracteres.

Todas las obras deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente.

Los trabajos irán sin firma, ni dato alguno que pueda desvelar la autoría del mismo.

Podrán presentarse tanto en soporte papel como en soporte electrónico.

No podrán presentarse más de una obra literaria por autor.

TERCERA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

15 de octubre de 2019 hasta 15 de noviembre de 2019

CUARTA

PREMIOS Y PUBLICACIÓN

Se otorgarán dos premios y dos accésit

- Primer premio: con dotación económica de 1000 euros
- Segundo premio: con dotación económica de 500 euros
- Dos Accésit: con dotación económica de 250 euros cada uno

Con los premiados y los accésit se procederá a realizar una publicación.

QUINTA.

JURADO

El jurado estará formado por cinco miembros: uno perteneciente al Consejo Social, uno en representación de la Universidad de Zaragoza y tres designados por la Asociación Aragonesa de Escritores.

SEXTA

SELECCIÓN

Una vez recibidas las candidaturas y cerrado el plazo de presentación, el Jurado valorará las solicitudes recibidas y realizará una propuesta razonada, con una exposición de los méritos hallados en las candidaturas galardonadas, a la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social.

La Comisión de Relaciones con la Sociedad presentará una propuesta de premiados junto con su exposición de méritos al Pleno del Consejo Social, para su aprobación, si procede.

El fallo será discrecional e inapelable.

El Premio y los accésit se podrán declarar desiertos, si se estima conveniente.

SEPTIMA

RESOLUCIÓN Y ENTREGA

Una vez el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados vía correo electrónico.

El Premio se entregará en un acto convocado al efecto.

OCTAVA

NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal por la que se garantiza y protege, el tratamiento de los datos personales y la documentación presentada para concurrir al Premio.

NOVENA

OBSERVACIONES

La periodicidad de este Premio Literario del Consejo Social es anual.

Una vez fallado el Premio, se abrirá un plazo para recoger la documentación presentada que se comunicará a los participantes debidamente.

PATROCINADORES

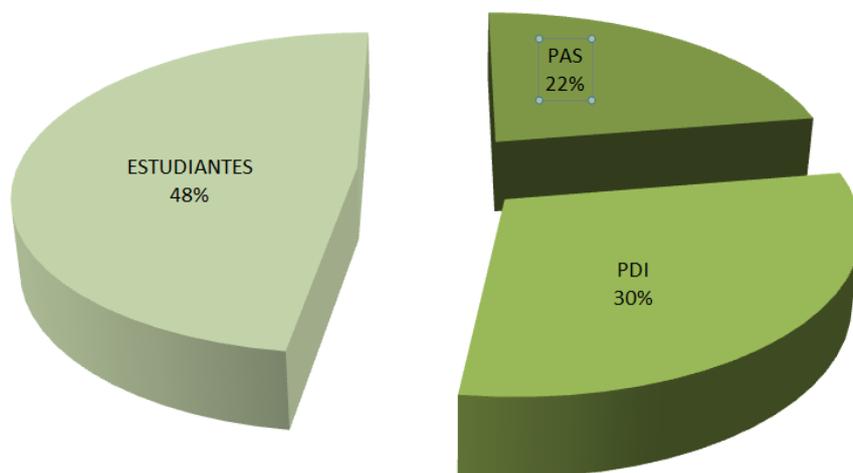


Universidad
Zaragoza



Este Premio se dio a conocer a la Comunidad universitaria previamente a la apertura del plazo de solicitudes para que los candidatos tuvieran tiempo suficiente para preparar sus trabajos y se convocó el día 15 de octubre de 2019.

Esta iniciativa ha tenido una gran acogida de carácter muy plural entre la Comunidad de nuestra Universidad. Se han presentado un total de 71 solicitudes, cuya distribución por sectores es la siguiente:



Se ha registrado una mayor participación entre mujeres, siendo un 63% y un 37% de hombres.

Tras anonimizar las solicitudes y realizar el Jurado el trabajo de selección se falló el Premio el día 18 de febrero de 2020. Siendo la relación de premiados como sigue:

Primer Premio:

D. Mariano Pinós Cristóbal con la obra titulada *La vida con Juno*.

Segundo Premio:

D. Abraham José Mendoza Diloy, con la obra titulada *La burocracia del terrorista*.

Accesit:

D. Miguel Amores Fúster, con la obra titulada *Hippocrates's blues*

Accesit:

Dña Lucía Hernández Heras, con la obra titulada *La casa de los virus*

Debido a la situación de pandemia por Covid-19 no se ha podido organizar el acto de entrega de premios y a fecha de cierre de esta Memoria se está pendiente de la publicación de las obras premiadas que verá la luz el próximo otoño.

[Volver al Índice](#)

Análisis y seguimiento de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2013-2014 al 2018-2019



0. INTRODUCCIÓN

En el Plan de Actuación del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza figura que una de las actuaciones de la Comisión de Estudios Propios es el “Análisis y seguimiento de los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza”. Para dicho análisis se han utilizado los datos estadísticos que figuran en la página web de la Universidad (febrero 2020), así como los proporcionados por la Sección de Formación Permanente y Títulos de la Universidad para poder realizar un estudio más en profundidad de una muestra representativa de Estudios Propios de las cinco Ramas de Conocimiento y de las cinco tipologías de Estudios.

En la medida de lo posible, se ha procurado que llevasen impartiendo bastantes cursos de manera continua, para evitar las oscilaciones propias de un curso concreto y permitiera una perspectiva del título en un horizonte temporal más amplio.

1. LOS ESTUDIOS PROPIOS ENTRE 2013 Y 2019

1.1. Matrícula:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Oferta	3285	2030	2077	2323	2716	2314
Matrícula	1570	1064	1209	1566	1580	1374
% M/O	47,8%	52,4%	58,2%	67,4%	58,2%	59,4%

La matrícula real de alumnado en Estudios Propios representa alrededor del 60% de las plazas ofertadas. Se debe en buena parte a que solo se imparten el 70% de los estudios ofertados cada curso, por no llegar al mínimo establecido para cada Título.

1.2. Procedencia del alumnado:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Aragón	975	697	685	999	958	903
CC.AA.	465	277	348	430	439	352
Extranjero/no consta	130	90	176	137	183	119
TOTAL	1570	1064	1209	1566	1580	1374
% A/T	62,1%	65,5%	56,7	63,8%	60,6%	65,7%

Al no haber distinción entre alumnos extranjeros y aquellos que no consta su procedencia es difícil saber cuántos alumnos son realmente extranjeros y posiblemente el número real de alumnado aragonés será superior. Este representa alrededor del 60%, un poco más, salvo en un curso, el curso 2014-15 donde hay el segundo número más elevado de extranjeros no consta y el segundo número menor de alumnos totales.

1.3. Sexo del alumnado:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Mujeres	864	610	662	896	912	822
Hombres	706	454	547	670	668	552
TOTAL	1570	1064	1209	1566	1580	1374
M (%)	55%	57%	55%	57%	58%	60%
H (%)	45%	43%	45%	43%	42%	40%

En el alumnado de los Estudios Propios hay más mujeres que hombres (55-60% frente a 45-40%) y con tendencia a aumentar ligeramente con el tiempo.

1.4. Edad del alumnado:

EDAD	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Menos 26	461	379	414	473	468	441
26-29	330	218	194	297	256	242
30 ó más	779	467	601	796	856	691
TOTAL	1570	1064	1209	1566	1580	1374
% -26	29,4%	35,6%	34,2%	30,2%	29,6%	32,1%
% 26-29	21,0%	20,5%	16,0%	19,0%	16,2%	17,6%
% 30 ó +	49,6%	43,9%	49,8%	50,8%	54,2%	50,3%

De estos datos se puede inferir que en promedio, en los cursos estudiados, el 30% de alumnado inicia un título propio al acabar el grado o el master oficial. Un 20% lo inicia pasados pocos años de haberlo acabado y un 50% lo hace al cabo de un tiempo más prolongado. Por tanto, los títulos propios, concebidos como educación permanente especializada cumplen el papel para el que están concebidos en un grado importante.

1.5. Evaluación del alumnado:

Esta evaluación final del Estudio Propio está realizada con valores entre 0 y 5 puntos.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Media	3,87	3,80	3,85	3,88	3,90	3,97*
Desviación	0,74	0,73	0,71	0,67	0,71	0,09*

* Los datos disponibles de este curso corresponden a la encuesta de satisfacción realizada por el alumnado (valoración de 0 a 5 puntos) y en la que contestan la misma un 48%.

1.6. Alumnado de Estudios Propios egresado en cada curso:

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Total Egresados	1117	862	846	1088	1040	370*
Total Matriculados	1570	1064	1209	1566	1580	1374
% E/M	71,1%	81,1%	70,0%	69,5%	65,8%	

* Datos incompletos a 1 de septiembre de 2019

Hay bastantes diferencias en el porcentaje de egresados entre unos cursos y otros. La media está en algo menos del 70%.

1.7. Número de Estudios Propios, ofertados e impartidos, por tipología:

Entre paréntesis se ponen los títulos ofertados y sin el paréntesis los realmente impartidos.

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Certificado Extensión Univ.	2 (6)	4 (6)	5 (5)	4 (9)	5 (6)
Diploma Extensión Univ.	4 (6)	4 (5)	4 (4)	5 (6)	5 (5)
Diploma Especialización	18 (26)	19 (23)	18 (22)	17 (21)	10 (19)
Experto Universitario	7 (18)	6 (16)	13 (17)	17 (21)	10 (20)
Master Propio	29 (41)	29 (40)	33 (42)	30 (45)	26 (37)
TOTAL	60 (97)	62 (90)	73 (90)	73 (102)	63 (87)
% I/O	62%	69%	81%	72%	72%

Los títulos realmente impartidos representan aproximadamente el 70% del total de ofertados. El 30% restante no se imparten en cada curso por no llegar al mínimo de alumnos establecido para cada título.

El Master Propio representa entre el 40-50% del total de títulos impartidos, con tendencia a la baja. Le sigue el título Diploma de Especialización con 15-30%, según los cursos, pero con tendencia a la baja. A continuación Experto Universitario con 10-20%, con altibajos y finalmente con el 3-8% el Certificado y Diploma de Extensión Universitaria con tendencia a consolidarse en el valor alto de la horquilla.

1.8. Estudios propios ofertados e impartidos por Ramas del conocimiento en el curso 2018-2019:

Entre paréntesis se ponen los títulos ofertados y sin el paréntesis los realmente impartidos.

	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Certificado Extensión Univ.			1 (1)	4 (5)		5 (6)
Diploma Extensión Univ.		1 (1)		3 (3)	1 (1)	5 (5)
Diploma Especialización	1 (1)	1 (1)	4 (4)	9 (9)	2 (4)	17 (19)
Experto Universitario			3 (6)	5 (11)	2 (3)	10 (20)
Master Propio		1 (1)	13 (14)	6 (10)	6 (12)	26 (37)
TOTAL	1 (1)	3 (3)	21 (25)	27 (38)	11 (20)	63 (87)
% Impartidos	100%	100%	84%	71%	55%	72%
% Rama sobre total	1,15%	3,45%	28,7%	43,7%	23%	100%

En el curso 2018-19, en la Rama de Artes y Humanidades sólo se ha ofertado un único título que afortunadamente acaba impartándose.

En la Rama de Ciencias se han ofertado sólo 3 que también se han impartido en su totalidad.

En la Rama de Ciencias de la Salud se han impartido el 84% de los ofertados, representado casi el 30% del total de los impartidos.

En la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se han impartido el 71% de los ofertados, representando cerca del 45% del total de los impartidos.

En la Rama de Ingeniería y Arquitectura se han impartido el 55% de los ofertados, representando el 23% de total de los impartidos.

2. ESTUDIO DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE ESTUDIOS PROPIOS

Los Estudios Propios de la muestra son:

Rama de Artes y Humanidades:

- Diploma de Especialización en Filología Aragonesa (1638)

Rama de Ciencias:

- Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas (1436)
- Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua (1759)

Rama de Ciencias de la Salud:

- Certificación de Extensión Universitaria en Clínica Ovina y Caprina (1584)
- Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos (1441)
- Experto Universitario en Cuidados de Anestesia (1442)
- Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental (1440)

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales (1615)
- Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales (1385)
- Experto Universitario en Mercados Energéticos (1496)
- Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior (1533)

Rama de Ingeniería y Arquitectura:

- Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente (1455)
- Experto Universitario en Gestión en I+D+i en la Empresa (1663)
- Máster Propio en Energías Renovables Europeo (1740)

La selección se hizo por sorteo atendiendo a los siguientes criterios: que fuesen títulos impartidos un número mínimo de cursos, que abarcasen todas las Ramas de conocimiento y todos los tipos de títulos. En las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias, al impartirse un número muy limitado de títulos, se han evaluado menos, pero también es cierto que para que la muestra fuese proporcional, tenía también que hacerse así.

En la siguiente tabla se recogen los aspectos considerados en este estudio para cada título:

	1385	1436	1440	1441	1442	1455	1496
Cursos impartidos	6	6	6	6	6	6	6
Precio	1605	150	600	1400	920 (1c) 820 (1c) 180 (4c)	900 450 (mr)	*
Subvención	No	No	No	No	No	No	No
Becarios	No	No	No	No	No	No	No
Alumnos**	34,8	13,3	12,3	17,8	31,3	4,8	16,5
Hombres	29,2%	32,5%	8,1%	46%	6,9%	86,1%	68,7%
Mujeres	70,8%	67,5%	91,9%	54%	93,1%	13,9%	31,3%
De Aragón	78%	85%	86,55	12,4%	88,3%	79,3%	33,3%
De CC.AA.	22%	12,55	13,5%	85,4%	11,7%	17,4%	58,6%
Extr/no consta	0	2,5%	0	2,2%	0	3,3%	8%
Evaluados positivamente	92,7%	34,7%	61%	95,55	100%	79,2%	84,6%

*360, 270-315 (mr), 395 (m-ol)

**Es la media de alumnos del total de cursos en que se ha impartido el Título.

	1533	1584	1615	1638	1663	1740	1759
Cursos impartidos	5	4	4	3	3	1	1
Precio	5000	120	270	390	200	*	1500
Subvención	No	No	CCOO 1350 (1c) 1080 (3c)	DPH 6000	CAT SAMCA **	No	DPH 10000
Becarios	No	No	No	No	6 (2c) 10 (1c)		No
Alumnos***	21	14,8	24,2	12,3	19,3	36	10
Hombres	39%	30,5%	59,5%	35,1%	46,6%	83,3%	50%
Mujeres	61%	69,5%	40,2%	64,9%	53,4%	6,7%	50%
De Aragón	88,6%	67,8%	100%	94,6%	91,4%	27,8%	10%
De CC.AA.	8,6%	30,55	0	2,7%	8,6%	44,4%	90%
Extr/no consta	2,8%	1,7%	0	2,7%	0	27,85	0
Evaluados positivamente	95,3%	100%	94,6%	50%	97,4%	s.d.	s.d.

*5500 presencial, 4250 online, 2500 reducido EUREC, 3850 ayuda estudio presencial y online, 2250 matrícula diploma online y 2700 diploma presencial.

**23075 (1c), 13750 (1c), 18500 (1c).

*** Es la media de alumnos del total de cursos en que se ha impartido el Título.

Del análisis de estos datos se observa:

- El precio es muy variable (entre 120 y 5500 € en la muestra estudiada) debido a varios factores: entre ellos, tipo de título, disponibilidad de profesorado, materiales a utilizar,....
- Cuatro títulos están subvencionados por diversas instituciones (28,6% de la muestra).
- Dos tienen becarios (14,3% de la muestra).
- El número de alumnos en cada título es muy variable (entre 5 y 36 en la muestra).
- La proporción de hombres y mujeres es bastante variable. El título con la mayor proporción de hombres (86,1%) se da en el título 1455 (Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente) y el de mayor proporción de mujeres (93,1%) en el 1442 (Experto Universitario en Cuidados de Anestesia).
- La procedencia del alumnado es mayoritariamente de Aragón, como ya se vio en el conjunto de títulos, con algunas excepciones: en los títulos 1441 (Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos), 1496 (Experto Universitario en Mercados Energéticos) y 1759 (Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua) es muy mayoritaria la procedencia de otras comunidades autónomas.

- La evaluación positiva de cada título supera el 70% (media del conjunto de títulos) en la mayor parte de los casos salvo el título 1436 (Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas) que se queda en el 34,7% de aprobados, el 1440 (Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental) con el 61% y el 1638 (Diploma de Especialización en Filología Aragonesa) con el 50%.

3. CURSOS Y SEMINARIOS

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
CURSOS	37	31	41	25	30
SEMINARIOS	84	65	34	10	12
TOTALES	121	96	75	35	42

Como se puede observar, el número de Cursos ofertados, con altibajos, se mantienen en torno a 30, los Seminarios han tenido una disminución considerable, año tras año, estabilizándose en el curso 2017-18 y remontando algo en 2018-19. La razón principal de esta caída se debe a que el Instituto de Ciencias de la Educación ofertaba, por ejemplo, 57 Seminarios y 5 Cursos en el curso 2015-16 y ninguno en el curso 2017-18. Sin embargo, el resto de órganos universitarios proponentes los han mantenido a lo largo de este tiempo con pocas oscilaciones.

4. CONCLUSIONES

- La matrícula del alumnado en Estudios Propios representa una media del 60% de las plazas ofertadas.
- El alumnado aragonés representa el 60% del total del alumnado matriculado en los Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.
- Las mujeres representan el 55-60% del total del alumnado frente al 40-45% de los hombres.
- La mayoría del alumnado (50%) tiene más de 30 años, lo que indica que vuelve a la Universidad para cursar un título de Estudios Propios como parte de su formación permanente.
- La nota media obtenida por el alumnado evaluado positivamente es de 3,9 sobre 5. El porcentaje de egresados en Estudios Propios está en torno al 70%.
- Los títulos propios realmente impartidos representan el 70% del total de ofertados.
- Los Másteres Propios representan entre el 40-50% del total de los tipos de Estudios Propios impartidos.
- En la Rama de Artes y Humanidades solo se oferta un único título (1,15% del total) y 3 en la de Ciencias (3,45%).
- Las conclusiones más relevantes de la muestra de 14 títulos se han expuesto a continuación de las dos tablas de recogida de datos.
- Los Cursos y Seminarios ofertados han ido disminuyendo curso a curso hasta estabilizarse en torno a 40. Se ha debido a la desaparición de los Cursos y fundamentalmente Seminarios que ofertaba el Instituto de Ciencias de la Educación.

[Volver al Índice](#)

Convenio para el estudio de inserción de los egresados universitarios del sistema universitario de Aragón



Tras años de trabajo, el día 21 de junio de 2018 se presentaron públicamente los resultados del primer estudio que de esta materia se realizaba del sistema universitario en Aragón.

Se puede acceder al documento completo del **Avance de resultados de la Encuesta sobre la inserción de los egresados en el curso 2013-2014 del Sistema Universitario de Aragón** a través del siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/novedad-insercion-laboral>

Mediante el seguimiento de la inserción laboral de egresados en el Sistema Universitario de Aragón se busca conocer los diferentes aspectos del proceso de transición de la universidad al mercado laboral. Realizar este seguimiento de los titulados de las enseñanzas universitarias oficiales, puede proporcionar una información adecuada para la toma de decisiones, tanto al estudiantado a la hora de elegir titulaciones como al profesorado y a gestores de las Administraciones Públicas al elaborar las políticas universitarias que les corresponden. Ante la ausencia de estudios sistemáticos relativos al seguimiento de la inserción laboral de los titulados universitarios en Aragón, los principales actores del Sistema Universitario de Aragón conformaron un grupo de trabajo para impulsar un proyecto de estas características.

Así, el 21 de octubre de 2015, se procedió a la firma del Convenio marco entre la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Estadística (en adelante IAEST) y el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, para el impulso y realización de una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de la inserción de los egresados universitarios del Sistema Universitario de Aragón, cuyo objeto es conocer los datos valorativos relativos a su inserción laboral.

El citado grupo de trabajo elaboró un proyecto sistemático de Seguimiento a Egresados del Sistema Universitario de Aragón e iniciado, a través del IAEST, una primera operación de encuesta. Dicha operación estadística, realizada por el IAEST a través de cuestionarios remitidos por correo electrónico y cumplimentados de manera online, obtuvo unos niveles de respuesta poco elevados. Al objeto de alcanzar los objetivos mínimos de representatividad del estudio, se determinó necesaria la contratación de servicios para la realización de un proceso de realización de encuestas por vía telefónica, que constituye una vía de interpelación más directa y de cumplimentación más inmediata.

Como una actuación derivada del referido convenio marco, y como consecuencia de la concurrencia de intereses comunes para proceder de forma conjunta a la ejecución del proyecto en él previsto, el 20 de julio de 2017 se firmó una adenda al convenio marco. En esta adenda, se estableció el interés coincidente de todas las instituciones firmantes del convenio marco, en aras de los principios de economía y eficacia y concurriendo razones de simplificación, de tramitar un único expediente de contratación y que la ACPUA fuera el órgano de contratación. Dicha previsión resulta conforme a lo establecido en el artículo 116.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: “Si la financiación del contrato ha de realizarse con aportaciones de distinta procedencia, aunque se trate de órganos de una misma Administración pública, se tramitará un solo expediente por el órgano de contratación al que corresponda la adjudicación del contrato, debiendo acreditarse en aquel la plena disponibilidad de todas las aportaciones y determinarse el orden de su abono, con inclusión de una garantía para su efectividad.”

Se consideró oportuno que el único órgano de contratación fuera la ACPUA por tratarse de la entidad cuyo objeto fundamental, -la promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad- se identifica más estrechamente con los fines perseguidos en el convenio marco. Asimismo, el artículo 85 de La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón la ACPUA cuenta entre sus funciones encomendadas el seguimiento de la inserción laboral de los titulados universitarios.

La citada adenda incluye en su cláusula primera el régimen de cofinanciación de la contratación de servicios para la realización de las encuestas que puedan acometerse, detallándose en la misma tanto los compromisos procedimentales, como los financieros y en materia de cesión y difusión de datos.

Dado que la primera experiencia de realización de una encuesta con la nueva metodología incorporada por la adenda de 20 de julio de 2017 ha obtenido resultados positivos y ha demostrado ser una herramienta eficaz para efectuar un seguimiento a medio y largo plazo de la inserción laboral de los egresados y, por ende, un instrumento útil para el diseño, mejora e implementación de futuras políticas públicas, el 4 de diciembre de 2018 las partes firmantes del Convenio marco suscribieron una nueva Adenda para acordar la prórroga en los mismos términos.

Como puesta en marcha de esta segunda etapa, el 22 de octubre de 2018 se reunió nuevamente el grupo de trabajo acordando que se constituya una **Comisión de Seguimiento** formada por:

- El Director General de Universidades
- El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Director del Instituto Aragonés de Estadística
- El Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza
- El Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa de la Universidad San Jorge
- El Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

Por otra parte, se acordó formar un **Grupo de Trabajo** formado por:

- En representación de la Dirección General de Universidades, el Jefe de Servicio de Educación Superior
- En representación de ACPUA, el Técnico de Prospectiva
- En representación del Instituto Aragonés de Estadística, el Jefe de Sección
- En representación de la Universidad de Zaragoza, el Vicegerente de Asuntos Académicos
- En representación de la Universidad San Jorge, la Responsable de la Unidad de Orientación Profesional y Empleo
- En representación del Consejo Social, la Secretaria del Consejo

En respuesta a los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo y de la Comisión de Seguimiento del Convenio marco, corresponde a la ACPUA en los términos establecidos en la Adenda, iniciar el procedimiento para contratar la realización del trabajo de campo y depuración de datos de la encuesta correspondiente al proyecto de seguimiento de la Inserción Laboral: "Estudio de la Inserción Laboral de los Titulados en el Sistema Universitario de Aragón, 2014-2015".

Por otro lado, el **Consejo Social de la Universidad de Zaragoza**, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la universidad y la sociedad. En este sentido, el artículo 74 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón establece, entre otros, que son fines del Consejo Social promover la adecuación de la oferta académica y de las actividades universitarias a las necesidades de la sociedad, colaborar con la ACPUA en su tarea de supervisar y evaluar la calidad y rendimiento económico y social de la universidad y promover la colaboración entre la Universidad de Zaragoza y otras entidades públicas y privadas para facilitar el acceso de los estudiantes al mundo laboral.

El día 25 de febrero de 2020, en la sede del Consejo Social, se celebró una nueva reunión con los miembros que toman parte en esta iniciativa comenzando así una nueva etapa que será la tercera de este Convenio.

[Volver al Índice](#)

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2019, aprobó la Propuesta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyo el acuerdo alcanzado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 14 de mayo de 2019.

En dicho Acuerdo la Universidad adquirió el compromiso “de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible”, y con referencia a planteamientos de la CRUE consideraba cuáles habían de ser “las principales contribuciones de las Universidades españolas para la aplicación a la Agenda 2030”.

Este Consejo Social apoya las siete principales contribuciones a que se refiere el Acuerdo a que se ha hecho referencia, y considera también que es necesaria la Alianza para lograr los diecisiete objetivos previstos en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, señaladamente el trabajo decente y el crecimiento económico, a través de la industria, la innovación y las infraestructuras.

Por todo ello el Consejo Social de esta Universidad, en representación de la sociedad aragonesa, apoya sin reservas el Acuerdo del Consejo del Gobierno mencionado y le ofrece la colaboración precisa para lograr el puntual cumplimiento de los objetivos previstos por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Los ODS son un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, cubriendo los próximos 15 años (2015-2030). Los ODS sustituirán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expiran este año, y que están impulsados por la Organización de las Naciones Unidas

La agenda 2030 permite hacer una lectura transformadora a través de la cual, la universidad en su conjunto incorpore el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad, avanzando hacia una coherencia de políticas internas y externas. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de la Agenda 2030 y permite a la Universidad ser responsable con la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, y la dignidad y la igualdad de las personas, dando respuesta a los desafíos de ámbito mundial que tiene la sociedad internacional en su conjunto.

El Consejo Social se ha adherido al compromiso adquirido por esta Universidad de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. Una educación que no sólo se dirige a los estudiantes que se forman anualmente, sino también a su equipo docente, investigador y de gestión, además de otros agentes de la sociedad con los que la universidad colabora. Su integración permitirá a la comunidad universitaria una comprensión crítica de la problemática social, económica y ambiental, global y local, la aplicación de procedimientos para la toma de decisiones y realización de acciones coherentes con la Agenda 2030.

Durante este año 2019 la Universidad ha avanzado hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 mediante un mayor compromiso materializado estos acuerdos de adhesión a la Agenda y con la creación de una Red de personas implicadas con los ODS.

Se observa la necesidad de la creación de una Comisión de ODS dependiente del máximo órgano de gobierno de la Universidad con el objetivo de coordinar las actividades de los distintos grupos y centros de la Universidad en relación a la Agenda 2030. Esto permitiría:

- Identificar las personas y departamentos clave implicados en contribuir a los ODS, como forma de identificar los principales grupos de interés y mantener una base de datos de lo que ya se está haciendo.

- Identificar áreas de interés compartido en toda la universidad y oportunidades de colaboración tanto interna como externa.

- Identificar fortalezas y lagunas en las actividades de la universidad como base para la construcción de un *business case* por el compromiso universitario y las necesidades existentes para futuras actividades.

- Involucrar y capacitar al personal y al alumnado en la agenda ODS.

- Recopilar información para comunicar y mostrar la contribución de la universidad a los ODS .

- Formar un grupo regional de personal experto en ODS e identificar puntos de mejora.

Como en otros aspectos de la actividad universitaria la implementación de estos objetivos se ha visto en muchos casos aplazada y en otros con muy pocas posibilidades de llevarse a cabo. A pesar de todo ello el Consejo se siente implicado con su compromiso.



[Volver al Índice](#)

Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación



La entrada en vigor de diferentes normativas como la Ley 39/2015, Ley 40/2015 y la evolución tecnológica que se ha producido en estos últimos años, con la llegada de dispositivos móviles, el BigData y la inteligencia artificial, etc. requiere elaborar un plan de administración electrónica adaptado a las necesidades de nuestro tiempo.

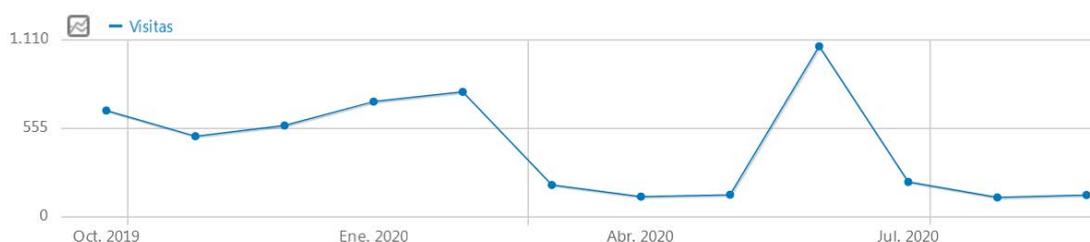
La Universidad de Zaragoza ha dado en cumplimiento de esta normativa, y el Consejo Social no ha sido ajeno a esta iniciativa, adaptándose a este nuevo escenario en primer lugar, mediante el uso de la **firma electrónica** de todas las personas integrantes del personal de administración, así como del Presidente. Gracias al esfuerzo de estos últimos años realizados a través de la Universidad, hoy se puede decir que está completamente implantado el procedimiento de firma electrónica y de envío y recepción por comunicaciones internas entre nuestra comunidad universitaria. Prueba de ello ha sido la forma de participación de los solicitantes en las convocatorias, que se han recibido casi totalmente a través de la Sede electrónica.

Por otro lado, desde el curso 2017-2018 venimos trabajando con la recepción de las **comunicaciones internas de entrada y registrando y enviando las comunicaciones internas de salida** del Consejo remitidas a diferentes destinatarios dentro y fuera del ámbito de la Universidad de Zaragoza a través de la plataforma Her@ldo. La agilidad –la recepción es inmediata- y efectividad de este medio es absoluta ya que se conoce en tiempo real cuándo se ha recibido el documento y cuando se ha producido su lectura. Se evita de esta manera la impresión de innumerables copias de una misma documentación, ya que es el usuario quien, si lo considera oportuno, lo hace por sí mismo.

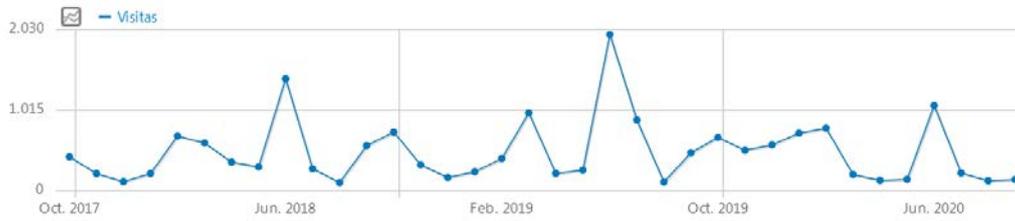
Ya desde el curso pasado también se registran y envían comunicaciones de entrada y salida con otras administraciones locales, autonómicas o estatales que también se encuentran conectadas al registro electrónico.

Como en años anteriores, entendiendo la misión de nuestra página web como la forma de darnos a conocer como institución, de publicar nuestras noticias y hacer más transparente nuestra gestión de cara a la sociedad hemos procedido a consultar su impacto durante el último año, siendo estos los resultados:

Se observa un aumento de consultas en momentos puntuales coincidiendo con la convocatoria de los premios y también con la publicación de los acuerdos. En cualquier caso, existe un acusado descenso del número de visitas, sin duda achacable a la situación de pandemia. Gráfica de las visitas a la web csocial en los últimos 12 meses:

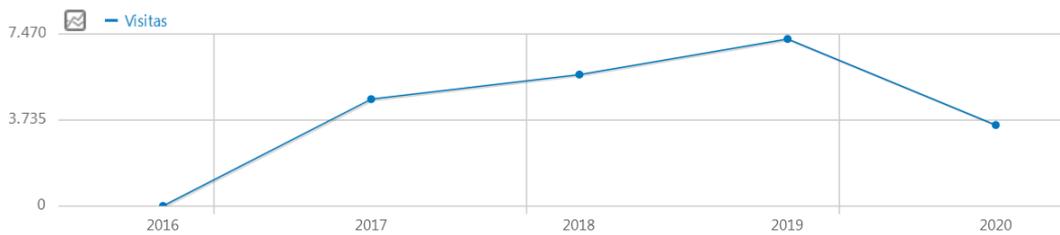


Gráfica de las últimas visitas



Sirva el siguiente gráfico para observar la evolución de las consultas en las diferentes páginas de nuestra web desde que se recogen datos:

Gráfica de las últimas visitas



Visión general de visitas

-  **9 visitas, 9 visitantes únicos**
-  **50s duración media de la visita**
-  **44 % visitas que han rebotado (salieron del sitio después de haber visto una sola página)**
-  **3,2 acciones del visitante (vistas de páginas, descargas, enlaces salientes y búsquedas internas dentro del sitio)**
-  **0,56s tiempo medio de generación**
-  **24 páginas vistas, 15 páginas vistas únicas**
-  **0 búsquedas totales en su sitio web, 0 palabras claves únicas**
-  **5 descargas, 3 descargas únicas**
-  **0 enlaces de salida, 0 enlaces de salida únicos**
-  **8 cantidad máxima de acciones en una visita**

[Volver al Índice](#)

Colaboraciones en iniciativas universitarias y sociales

Las empresas de Aragón y los ODS: Global Goals, Local Business En Zaragoza, **12 de septiembre de 2019**. Sala de la Corona de Aragón. Edificio Pignatelli.

Jornada dedicada a todos los empresarios aragoneses que deseen incorporar la RSC a su planteamiento estratégico del negocio

Bienvenida Oficial. **Arturo Aliaga**, Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

Intervención. **Ángel Pes**, Presidente de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Presentación del Plan de "ARAGÓN y los ODS: Global Goals, Local Business" por Cristina Sánchez, Directora del Pacto Mundial en España. Representante del IAF.

Alineando el Plan RSA con los ODS (Personas, Planeta, Prosperidad y Paz)

- **Manuel Pina**, Secretario General de CCOO Aragón.
- **Daniel Alastuey**, Secretario General de UGT Aragón.
- **Ricardo Mur**, Presidente de CEOE Aragón.
- **Aurelio López de Hita**, Presidente de CEPYME Aragón.

Visiones acerca de la importancia de los ODS en las organizaciones

- **Ruth Lázaro Torres**, Directora General de TAISI.
- **José Antonio Mayoral**, Rector de la Universidad de Zaragoza.
- **Víctor Viñuales**, Director de ECODES y Vicepresidente de la Red Española de Pacto Mundial.

Intervención de **Clara Arpa**, miembro de la junta directiva del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Firma del Plan "ARAGÓN y los ODS: Global Goals, Local Business" por parte del Gobierno de Aragón y del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Clausura. **Javier Lambán**, Presidente del Gobierno de Aragón.

V Encuentro Triple Hélice con UNIZAR. Junto innovamos más lejos.

2 de octubre de 2019

Aula Magna, Edificio Paraninfo

La jornada "V Triple Hélice con UNIZAR" está dirigida a empresas e instituciones tractoras de Aragón con el fin de estimular el desarrollo de proyectos con UNIZAR. Se mostraron **casos de éxito** en **Proyectos con empresas, Resultados de investigación y Empresas de UNIZAR**. Estos premios tienen como finalidad reconocer y valorar a aquellos investigadores y emprendedores, en sus proyectos en colaboración con la empresa, en sus resultados de investigación transferibles (patentes, software, Know-how...) y en sus empresas reconocidas StartUp, SpinOff.

Como novedad, se otorgó el **Premio Futuro**, que tiene la finalidad de identificar y reconocer las mejores iniciativas académicas de trabajos innovadores de fin de master, e iniciativas de emprendimiento de los programas de UNIZAR.

Además como reconocimiento a su apoyo y colaboración con la Universidad de Zaragoza en su labor de fomentar la transferencia e innovación tecnológica se hizo entrega de los siguientes galardones:

- Premio Cátedra de UNIZAR 2019
- Premio Empresa UNIZAR 2019
- Premio Instituto de investigación /Centro UNIZAR 2019
- Premio a la Trayectoria con UNIZAR
- Premio Acción Institucional 2019

Programa:

09.30H Inauguración del acto, presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza

09.45H **Concurso Elevator Pitch: Proyectos con empresas, Resultados de investigación, Emprendedores UNIZAR e iniciativas académicas de trabajos innovadores.**

10.30H **Grupo RISArchers UNIZAR**

10.45H Ceremonia de entrega de Premios y reconocimientos Triple Hélice con UNIZAR que fue presidida por Rector de la Universidad de Zaragoza, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento DGA, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza y Vicepresidente CEOE Aragón.

XXVI Jornadas CRUE-Secretarías Generales

Esta Comisión de CRUE Universidades Españolas, está formada por el conjunto de secretarios generales de las universidades españolas y entre sus ámbitos de competencia se encuentran asuntos tales como la administración electrónica, la propiedad intelectual, políticas de transparencia en las universidades, gobernanza y todo lo relacionado con el ámbito jurídico de las Universidades.

La Universidad de Zaragoza acogió estas Jornadas bajo la presidencia de su Rector, D. José Antonio Mayoral.



Programa:

Jueves, 17 de octubre

10:45 h - 11:00 h. **Inauguración de las Jornadas**

- **D. José Antonio Mayoral**, Presidente de Crue-Secretarías Generales y Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza
- **D. Alfonso Mendoza Trell**, Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza

11:00 h – 12:00 h

Ponencia: **La inclusión de la perspectiva de género en los procedimientos de selección del PDI**

- **Dña. Carmen Sáez**, Catedrática del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba

Modera:

D. José Antonio Otero, Vocal del Comité Ejecutivo y Secretario General de la Universidad Europea Miguel de Cervantes

12:30 h - 13:30 h

Ponencia: **El acceso en los archivos universitarios: el equilibrio entre la privacidad y la divulgación**

- **Dña. Ángeles Moreno López**, Directora del Archivo Universitario de la Universidad de Valladolid

Modera: **Dña. Esther Algarra**, presidenta de Grupo de Protocolo y secretaria general de la Universidad de Alicante

13:30 h – 14:30 h

Ponencia: **Protocolo de actuación del profesorado ante fraudes en las pruebas de evaluación**

- **D. Francisco A. Ortega**, Director de la Inspección de Servicios, Universidad de Sevilla

Modera: **Dña. Helena Castán**, presidenta del Grupo de trabajo de Inspección de Servicios y Secretaria General de la Universidad de Valladolid

16:00h – 17:30h

Mesa redonda: **La Gobernanza y la financiación de las Universidades: un delicado equilibrio**

- **D. Juan Julià**, Vicepresidente Ejecutivo CRUE Universidades Españolas
- **D. José Manuel Pingarrón**, Secretario General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- **D. Manuel Serrano**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Modera: **D. José Antonio Mayoral**, Presidente de CRUE-Secretarías Generales y Rector de la Universidad de Zaragoza

Viernes, 18 de octubre

10:30 h – 11:30 h

Ponencia: **El registro de la jornada laboral y el derecho a la desconexión digital**

- **D. Juan García Blasco**, Secretario General de la Universidad de Zaragoza

Modera: **Dña Pilar Charro**, Vocal del Comité Ejecutivo y Secretaria General de la Universidad Rey Juan Carlos

12:00 h – 12:30 h **Información sobre las actividades de los Grupos de Trabajo**

12:30 h – 13:15 h **Presentación de la encuesta de las CAU**

14:15 h – 14:30 h **Clausura**

D. José Antonio Mayoral, Presidente de CRUE-Secretarías Generales Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

6º Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza

Universidad de Zaragoza, 7 y 8 de noviembre de 2019

Organizado desde la Gerencia de la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, con la colaboración del Consejo Social, este Congreso tiene el fin de fomentar una cultura preventiva dentro de la Universidad de Zaragoza, para conseguir que el entorno de trabajo sea seguro y agradable, así como promover la seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

De conformidad con lo establecido en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, diseñada por el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y los Interlocutores Sociales, aprobada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en fecha 24 de abril de 2015, la Universidad de Zaragoza y su Consejo Social, intentan transmitir con esta iniciativa el interés por la prevención, establecer un lugar común para la reflexión que permita poder valorar los problemas en prevención desde las cuestiones más corrientes hasta los problemas que han de ser gestionados con la responsabilidad de lo Público

Programa:

Día 7 de noviembre

09:00 Presentación e Inauguración

- **D. José Antonio Mayoral Murillo**, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Consorcio Campus Iberus.
- **D. Francisco Javier Lambán Montañes**, Presidente de Aragón.
- **D. Jorge Azcón Navarro**, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza
- **D. Fernando Echevarne Santamaría**, Presidente del Consejo de Administración de MAS Prevención S.L.U.

09:30 Conferencia Inaugural

El trabajo que viene para convertirse en empresa 4.0, o cómo hacer de la necesidad virtud. La transformación digital en la estrategia preventiva.

- **D. Pedro R. Mondelo**, Director (CERPIE) Research Centre for Corporate Excellence & Innovation - UPC (Universidad Politécnica de Cataluña).

11:15 1ª Ponencia

La Medicina del Trabajo en la industria 4.0. Aplicación a la seguridad y salud en el trabajo y a la prevención del absentismo (Aula Magna)

Moderada

Dña Begoña Martínez Jarreta, Catedrática de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Zaragoza.

- **El absentismo y su incidencia en la economía de las empresas.**
D. José Carlos Lacasa Echeverría, Presidente de AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo) y Presidente de Mutua de Accidentes MAZ.
- **La medicina del trabajo 4.0 o la prevención de riesgos laborales.**
Dña Marta Bermejo Bermejo, Jefa de la Unidad de Vigilancia de la Salud y Medicina del Trabajo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC.
- **Nuevas técnicas de contención de espacios en el marco de la bioseguridad.**
D. Gonzalo Pascual Álvarez, Director de bioseguridad y biocontención del CISA-INIA, Director del centro de referencia FAO.

12:45 2ª Ponencia

Gestión de conflictos en la empresa 4.0 (Aula Magna)

Moderadora

Dña Yolanda Fernando Pellejero, Responsable Área de Ergonomía y Psicología Servicio de Prevención MAS Prevención.

- **Gestión de conflictos y prevención desde el punto de vista de la sostenibilidad.**
D. Agustín Luque Fernández, Director técnico del Servicio de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Sevilla.
- **La mediación en el ámbito laboral como herramienta de gestión de conflictos.**
D. Juan Carlos Fernández Arias, Coordinador Nacional del Área de Psicología del S.P. Quirón Prevención.
- **La organización del trabajo como modelo de solución a los problemas laborales.**
D. Ramón Ferrer Puig, Profesor Titular y Coordinador del Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Barcelona.

16:00 Talleres temáticos I

El reto de la P.R.L en una estructura 4.0 (Aula Magna)

Moderador

José Luis Baguer, Director Comercial del Servicio de Prevención MAS Prevención.

Taller 1: La nanotecnología: presente o futuro ¿es segura su implantación en la industria 4.0?

Dña Mª Asunción Galera Rodrigo, Universidad Politécnica de Cataluña.

Taller 2: Los profesionales en la 4ª Revolución Industrial. El talento como motor de la empresa 4.0

- **D. Francisco José Serón Arbeloa**, Catedrático de Informática e Ingeniería de Sistemas, Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza.

17:00 Face to Face

El modelo de empresa 4.0 ¿una solución a muchos problemas laborales u otra fuente de problemas?

Moderador

D. Rogelio Cuairán Benito, Director General de Feria Zaragoza.

- **D. Guillermo de Vilchez Lafuente**, Director General de Mutua MAZ.
- **Dña Ana Solana Castillo**, Presidenta de la Asociación de mujeres directivas de Aragón, Directora de Compensación y Talento de EXIDE Technologies, S.A.

18:00 Talleres temáticos II

El reto de la P.R.L en una estructura 4.0. (Aula Magna)

Moderador

D. Sergio Embid Aznar, Director de Grandes Cuentas del Servicio de Prevención MAS Prevención.

Taller 3: Modelo de innovación socio institucional en la administración pública ante el desafío de la industria 4.0.

Dña María Victoria Sanagustín Fons, Profesora Titular de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza.

Taller 4: Prevención de Riesgos Laborales 4.0 Nanopartículas: Evaluaciones de riesgos y medidas de protección.

Dña Ana Fontana Justes, Técnico Superior de P.R.L. del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud, ISSLA.

Día 8 de Noviembre

09:00 3ª Ponencia

Cuestiones jurídicas relevantes de la prevención de riesgos en la industria 4.0 (Aula Magna)

Moderador

D. Pablo Pérez Bustamante Mourier, Inspector de Empleo y de la Seguridad Social.

- **Economía circular en la industria 4.0 ¿Qué hacemos con la prevención de riesgos laborales?**

Dña Estefanía González Cobaleda, Doctora en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Jaén.

- **Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos ante la influencia de la Robótica.**

D. Julen Llorens Espada, Profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Pública de Navarra.

- **El tratamiento de los datos de salud de los trabajadores tras la nueva normativa de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

Dña Sonia I. Pedrosa Alquézar, Profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

- **Acuerdos marcos internacionales y prevención de riesgos laborales.**

D. Manuel Correa Carrasco, Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Universidad Carlos III.

11:30 4ª Ponencia

Teletrabajo. ¿El método de trabajo en la industria 4.0? (Aula Magna)

Moderador

D. Antonio Mavilla Laviña, Dirección Operativa de Grandes Cuentas Servicio de Prevención MAS Prevención.

- **La complejidad preventiva del Teletrabajo**

D. Manel Luque Parra, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Pompeu Fabra.

- **El técnico de prevención ante el Teletrabajo**

D. Alfonso Lasheras Peña, Responsable Área Jurídica Servicio Prevención MAS Prevención.

- **Las dificultades de la Inspección de trabajo ante los puestos de trabajo atípicos.**

D. Román García Oliver, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón.

13:15 Conferencia de Clausura

Desafíos de la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas 4.0: Salud laboral y género.

Dña Ruth Vallejo Dacosta - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Universidad de Zaragoza).

14:00 Clausura del Congreso

- **D Alberto Gil Costa**, Gerente de la Universidad de Zaragoza.

- **Dña María Soledad de la Puente Sánchez**, Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón.

Jornada "Retos para el 2020: innovación, digitalización y ODS"

23 de enero de 2020, 12:00 h., Aula Magna del Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza

Con estas mesas de trabajo se pretende reflexionar sobre los cambios que se están y seguirán produciendo en el mercado de trabajo en los próximos años y cómo las universidades tienen que adaptarse para afrontar la transformación que se está sufriendo.

Dichos análisis sirven como punto de partida para situar y poder ver cómo estas previsiones afectarán a España y qué medidas tienen que tomar tanto las empresas como las universidades para mejorar la empleabilidad tanto de los estudiantes universitarios como de los profesionales actualmente en activo.

Su objeto es debatir sobre los retos a los que se tiene que enfrentar la universidad española en los próximos años.

Jornada organizada por CEOE-Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

Programa:

12.00 Bienvenida

José Antonio Mayoral, Rector de la Universidad de Zaragoza

Manuel Serrano, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Manuel Teruel, Presidente de Cámara de Zaragoza

Ricardo Mur, Presidente del Consejo Empresarial de CEOE-ARAGON

Mesa Redonda:

- **RETOS PARA CONECTAR CON EL TALENTO**, **Francisco Serón**, Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura de la Universidad de Zaragoza
- **RETOS ANTE LA DIGITALIZACION**, **José Luis Latorre**, Director General de INYCOM
- **RETOS ANTE LA INNOVACIÓN**, **Nacho Torre**, Director de Marketing y Estrategia Digital de Ibercaja
- **RETOS ANTE LOS ODS**, **José Mariano Moneva**, Decano de la Facultad de Economía y Empresa

13.30 Clausura

Maru Díaz, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón

Colaboran:

- Universidad de Zaragoza
- Plan de Responsabilidad Social de Aragón
- Cámara de Comercio de Zaragoza
- Gobierno de Aragón-Departamento de Ciencia, Innovación y Sociedad del Conocimiento

Encuentro: El nuevo futuro: Universidad, Gobierno y Empresa: la unión hace la fuerza.

13 de julio de 2020 (telemático)

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica organizó junto con el IAF a través de la iniciativa +CERCA, un Webinar con los tres actores principales de la Triple Hélice: universidad, administración y empresa. Bajo el título “El nuevo futuro: Universidad, Gobierno y Empresa: la unión hace la fuerza” se debatió sobre cómo unidos podemos promover el desarrollo económico y social desde la perspectiva de I+D+I.

Presentó el evento Dña Pilar Zaragoza, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, y contó con la participación del D. Arturo Aliaga, Vicepresidente del Gobierno de Aragón, D. José Antonio Mayoral, Rector de la universidad de Zaragoza y D. Sergio Samper, CEO del Grupo Jorge.

[Volver al Índice](#)

7 Participación en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Claustro de la Universidad de Zaragoza

11 de diciembre de 2019

Consejo de Gobierno

7 de octubre de 2019

12 de noviembre de 2019

4 de diciembre de 2019

24 de enero de 2020

26 de febrero de 2020

19 de marzo de 2020 (videoconferencia)

27 de abril de 2020 (videoconferencia)

25 de junio de 2020 (videoconferencia)

6 de julio de 2020 (videoconferencia)

Junta ordinaria de la Sociedad UNIZAR Emprende

25 de junio de 2020

Comisión de Permanencia

5 de septiembre de 2019

28 de octubre de 2019

28 de noviembre de 2019

7 de febrero de 2020

29 de mayo de 2020

Comisión de Selección de Becarios

28 de noviembre de 2019

20 de enero de 2020

19 de marzo de 2020

12 de junio de 2020

15 de julio de 2020

6 de agosto de 2020

[Volver al Índice](#)

Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP)

Con la aprobación de su Reglamento, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se creó la Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza, como órgano técnico. Con esta normativa se estableció su objeto y se reguló su régimen de funcionamiento con la finalidad de contribuir a mejorar el gasto de una manera más eficiente mediante la aplicación de los principios de buena gestión financiera, a la vez que su actuación permitirá la adopción de mecanismos que garanticen una correcta rendición de cuentas ante los órganos correspondientes y, por extensión, a la sociedad aragonesa en su conjunto.

La OCP se compone de los siguientes miembros:

- La Vicerrectora competente en materia de economía, que ejercerá la presidencia
- El Gerente
- La Vicegerente de Gestión Económica
- La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Jefe de Control Interno de la Universidad de Zaragoza
- La Directora de Secretariado de Economía, que actuará de Secretaria

Agenda de reuniones durante este curso:

10 de febrero de 2020

12 de junio de 2020

9 de septiembre de 2020

De la actividad llevada a cabo por esta Oficina de Control Presupuestario se ha dado cuenta puntualmente a la Comisión Económica del Consejo Social.

Debido a la estrecha colaboración entre este Consejo Social y la Oficina, transcribimos a continuación la Memoria anual 2019 de la Oficina Técnica de Control Presupuestario:

En cumplimiento del punto 9 del Plan de actuaciones de la OTCP, elaboración de la Memoria Anual, se detallan a continuación tanto las actuaciones realizadas como las coordinadas por la Oficina a lo largo del año 2019:

1. Publicación datos de ejecución presupuestaria.

A tal efecto y como se puede ver en la web de la OTCP se publican los datos de ejecución en dos versiones:

a.- [Ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y gastos que están desglosados por capítulos presupuestarios y que hace referencia a los datos trimestrales del año vigente. Los datos se publican a los 15 días del cierre trimestral, salvo los del último trimestre que al ser datos de final de ejercicio se demoran hasta su cierre.](#)

Hay que tener en cuenta que el verdadero sentido de los datos es el anual pero es un ejercicio de transparencia la publicación trimestral para poder dar a conocer cómo se va ejecutando el presupuesto.

b.- [Ejecución presupuestaria anual desglosada por capítulos presupuestarios de los ejercicios cerrados. En la actualidad se muestran los datos de 2015 a 2018 y en cuanto se cierre el ejercicio 2019 se completará la serie. A partir de estos datos se calculan los indicadores.](#)

2. Publicación de indicadores

La publicación de los indicadores es de carácter anual que es cuando aporta información relevante y además permite la comparación con los de ejercicios anteriores. Se trabaja con 19 indicadores o variables presupuestarias que se agrupan en 3 tipos de indicadores:

- Indicadores de ejecución del presupuesto de gastos
- Indicadores de ejecución del presupuesto de ingresos
- Indicadores de resultados y relación entre ingresos y gastos

En la web <https://portaltransparencia.unizar.es/ocp/ratios-definicion> se encuentran detallados todos los indicadores con su formulación y con el histórico de los ratios anuales de los ejercicios cerrados a partir de 2015. A medida que se vaya incrementando la serie histórica la información será más relevante.

3. Revisión de las bases de ejecución presupuestaria. Se ha procedido a revisar las bases de elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2020, adaptando el texto de las mismas a las nuevas normativas estatales y autonómicas. Se incorporan como anexo al Presupuesto de 2020, que fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 4 de diciembre de 2019 y aprobado el día 12 de diciembre de 2019 por el Consejo Social. Estas bases se desarrollan en las normas de gestión económica, que se hallan en estado de revisión, de forma que puedan adaptarse al elevado número de modificaciones normativas en materia de contratación, presupuestos, facturación, impuestos y administración electrónica. En la actualidad, es ya urgente la actualización de las normas y se ha previsto que la misma tenga lugar a lo largo de 2020, para su entrada en vigor en el ejercicio 2021.

4. Valoración de las medidas del plan de racionalización.

Para la contención del gasto, en aras a alcanzar la estabilidad presupuestaria exigida por las normas, la Universidad de Zaragoza ha contado con dos planes de racionalización de gestión económica. El primero, que abarcó el periodo 2013 a 2016, se tradujo en un balance positivo a favor de la Universidad de Zaragoza de 27 millones de euros incluyendo reducción de costes y aumento en la captación de fondos. El plan actual que entró en vigor el 1 de enero de 2017, que no tiene fecha de finalización y fue aprobado en el Consejo de Dirección de 29 de noviembre de 2016, comparte la mayoría de las líneas del anterior. Aunque muchas de las medidas han agotado su capacidad de generar ahorros adicionales, es necesario mantenerlas para seguir conteniendo el gasto.

[Valoración del impacto de este plan para los sucesivos ejercicios económicos](#)

5. Análisis de la evolución del coste de las actividades.

A partir de los datos de costes de la Universidad de Zaragoza y en coordinación con el grupo de trabajo de Contabilidad Analítica se ha continuado con el seguimiento de la evolución de los costes iniciada con los datos del ejercicio 2012. A medida que se publican los resultados de los años sucesivos se van incorporando al análisis de evolución. Este año se ha ampliado el análisis al año 2018. En el Informe de contabilidad analítica de 2018, elaborado en 2019, aparece una actividad nueva que se corresponde con el Instituto de Investigación Sanitaria IIS, anteriormente estaba integrado en no Institutos, pero se considera oportuno su clasificación como actividad individual. Además también aparece en ficha separada como sub actividad el Edificio Multiusos que a lo largo de 2018 no fue utilizado y por tanto los gastos de amortización correspondientes no se pueden imputar a ningún centro de coste. El análisis de la evolución sigue permitiendo mejorar el coste de algunos servicios y actividades, con medidas que van desde ajustes en el reparto de los costes indirectos, desagregación de actividades para

alcanzar un mayor detalle del coste de las mismas, hasta una mejora de la rentabilidad de algunas actividades a través de la reducción de costes o el incremento de ingresos para la UZ.

6. Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría.

Se continúan implantando las recomendaciones pendientes realizadas por la Cámara de Cuentas, algunas de las cuales son las siguientes:

- La correcta contabilización del IVA soportado deducible en las facturas de gasto
- La incorporación a las inversiones financieras permanentes de las acciones y fondos de inversión, contabilizadas hasta 2018 como inversiones financieras temporales
- Se ha corregido la sobrevaloración de los derechos reconocidos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, por compensación de becas al estudio, al realizar una estimación más acorde con los datos de la liquidación definitiva
- Mejoras en la fiscalización del área de tesorería
- Se ha adoptado un criterio para la dotación para provisiones de dudoso cobro
- Mejoras diversas en el cumplimiento de la norma en el área de contratación

También se consideran algunas de las recomendaciones de la Unidad de Control Interno (UCI) de la Universidad que, desde el ejercicio de 2018, acompañan a la propuesta de presupuesto en su elevación para su aprobación por el Consejo Social. Se han analizado las recomendaciones de la UCI que acompañan a la memoria y se intentarán implementar en las próximas cuentas anuales.

7. Informe de Actuaciones de la Unidad de Control Interno. En este apartado se muestran los informes de auditoría de los años 2014 a 2018.

8. Otras Actuaciones. Se ha participado en el grupo de trabajo CRUE creado para la simplificación y mejora del modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Los trabajos llevados a cabo mediante reuniones trimestrales a lo largo de 2 años dieron lugar a un primer documento a final del 2º trimestre de 2019. Tras aportar al mismo las sugerencias de la Comisión Sectorial CRUE-I+D+i se ha presentado el documento definitivo: "Modelo de contabilidad analítica para las universidades públicas españolas 2020", para su valoración final y aprobación definitiva por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Se ha organizado la "JORNADA SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y RACIONALIDAD EN EL GASTO", celebrada en nuestra Universidad los días 7 y 8 de marzo de 2019. El objetivo de la Jornada, organizada conjuntamente por CRUE Universidades Españolas y la Universidad de Zaragoza, era la puesta en común de los modelos de financiación a través de los cuales las Comunidades Autónomas financian a sus Universidades. La Jornada contó con una conferencia inaugural y cuatro mesas redondas en las que se abordaron los diferentes modelos de financiación básica y por objetivos, la financiación de infraestructuras e investigación y los criterios de racionalidad en el gasto de los fondos públicos que aplican las Universidades. Las mesas redondas contaron con representación de todas las Comunidades Autónomas a través de una Universidad, con el objeto de compartir y conocer los diferentes modelos y/o tipo de financiación que se les aplica por parte de las CC.AA. La Jornada tuvo un gran éxito de participación ya que estuvieron presentes la práctica totalidad de los equipos económicos de las Universidades Públicas españolas. En el Presupuesto para 2020 se ha incluido una partida para mejorar la financiación de los Departamentos más complejos. Los fondos destinados a este fin, provienen del menor coste esperado tras la reducción del número de cargos académicos, y se ha destinado a incrementar la asignación de los Departamentos que, bien como consecuencia del cambio de sus estructuras, o bien por su situación de partida, tienen un mayor índice de complejidad. El incremento de presupuesto podrá redundar en una mejora de la docencia en dichos Departamentos. En 2019, se ha

implementado en la Universidad de Zaragoza el Plan general de contabilidad pública aprobado por la Comunidad Autónoma de Aragón, según la Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo (BOA del 6 de abril), adaptado al Plan general de contabilidad pública aprobado mediante la Orden EA/1037/2020, de 13 de abril. El primer ejercicio de su aplicación en ambas Instituciones ha sido 2019 y, por lo tanto, las cuentas anuales de dicho año se rendirán de acuerdo con los nuevos requerimientos de este Plan.

9. Elaboración de la memoria anual de la OTCP. Se realiza la memoria del año 2019 y se publica en la página web de la OTCP siguiendo el objetivo de Transparencia de la Universidad de Zaragoza.

[Volver al Índice](#)

8 Relaciones interuniversitarias

Dando cumplimiento al Plan de actuaciones diseñado para el curso pasado y ateniéndose a los compromisos ya adquiridos en cursos anteriores, el Consejo ha mantenido relaciones con las siguientes instituciones.

Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales. Actualmente forman parte de ella 47 universidades públicas y 7 universidades privadas.

Constituida el 10 de marzo de 2005 con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan:

1. Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
2. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las universidades y la sociedad.
4. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la sociedad como en la universidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Públicas Españolas.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, está organizada a través de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, una presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría General.

Existen además tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General, son la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica. Además la Comisión de Secretarios se reúne en Comité Ejecutivo y en Asamblea.

Durante este curso, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha participado activamente en los ámbitos de:

El Comité Ejecutivo de la Conferencia

La Comisión Económica

La Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad

La Comisión de Secretarios

La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza es la Presidenta del Comité Ejecutivo de Secretarios.

Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia

7 de noviembre de 2019
14 de febrero de 2020
1 de abril de 2020
29 de julio de 2020

Reuniones de la Comisión Económica

16 de octubre de 2019
18 de noviembre de 2019
19 de junio de 2020

Reuniones de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad

16 de enero de 2020

Reuniones de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales

17 de octubre de 2019
25 de noviembre de 2019
20 de febrero de 2020
8 de mayo de 2020

Asambleas de Secretarios de Consejos Sociales

30 de julio de 2020 (telemática)

Asambleas de la Conferencia

30 de julio de 2020 (telemática)



Jornadas y encuentros técnicos de Secretarios

Jornada

Lugar: Toledo, 14 y 15 de febrero de 2019

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (Antiguo Convento de San Pedro Mártir)

- 17:00 **Bienvenida y presentación de la Jornada**
Dña. **Elena Marín**, presidenta de la Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.
D. **Miguel Ángel Acosta**, secretario general de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas
D. **Ignacio Gavira**, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Castilla-la Mancha.
- 17:30 **Conferencias:**
Buenas Prácticas
D. **Jordi Gavalda**, Secretario del Consejo Social de la Universitat Rovira i Virgili. Tarragona.
Dña. **Jette Bohsen**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
Dña. **Julia Romero**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.
- 18:30 **Salvando la responsabilidad del Consejo Social. Requisitos de las propuestas de algunos acuerdos.**
D. **Vicente Boquera**, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valencia
- 19:00 **Debate**

Encuentro técnico

Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Aula Magna, 25 de noviembre de 2019

- 11:45 ***Presentación de la Jornada.***
Elena Marín Trasobares, Presidenta de la Comisión de Secretarios de la CCS
Conferencia:
El Código Ético de las universidades públicas
Emilio Díaz Ruiz, Defensor universitario de la Universidad Carlos III y Catedrático de Tecnología Electrónica
- 13:00 ***Presentación del Documento Introducción al Consejo Social***
Vicente Boquera Amil, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valencia
Santiago Iraburu Allegue, Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra
Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Jornadas Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

La universidad española en el contexto europeo: financiación, gobierno y rendimiento universitario

Universidad de Castilla La Mancha. Campus de Toledo

25 de noviembre

16:00 ***Inauguración de las Jornadas.***

D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla La Mancha.

D. Antonio Abril Abadín, Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

D. Emilio Ontiveros Baeza, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha.

D. Francesc Solé Parellada, Vicepresidente de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD).

16:30 ***Conferencia inaugural:***

Nuevas líneas de educación superior e innovación en el ámbito de la Organización la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

D. José Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE.

Presenta: D. Antonio Abril Abadín, Presidente de la CCS

26 de noviembre

09:00 ***La financiación de los sistemas universitarios europeos: análisis comparado***

Mr. Thomas Estermann, Director para la Gobernanza, Financiación y Desarrollo de Políticas Públicas de la Asociación Europea de Universidades.

Presenta: D. Emilio Ontiveros Baeza, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha.

09:50 ***Las estructuras de gobierno en los sistemas universitarios europeos: análisis comparado***

D. Rolf Tarrach, Rector emérito de la Universidad de Luxemburgo y Ex-presidente de la Asociación Europea de Universidades.

Presenta: D. Martí Parellada Sabata, coeditor del estudio publicado por la Cámara de Comercio de España, la CCS y la Fundación CYD sobre la reforma de la gobernanza en los sistemas universitarios europeos.

11:10 ***Elementos para la evaluación y comparación del rendimiento de las universidades y de los sistemas universitarios***

Dña. Rosario Romera Ayllón, Directora del Gabinete de Estudios y Prospectiva de la UC3M.

Dña. Mónica Benito Bonito, Técnico y Asesor Económico y Estadístico del Gabinete de Estudios y Prospectiva de la UC3M.

Dña. Pilar Gil Torrubias, Técnico y Asesor Estadístico del Gabinete de Estudios y Prospectiva de la UC3M.

Presenta: D. Manuel A. Villa Cellino, Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija.

12:00 **DEBATE: *La universidad española en el contexto europeo: financiación, gobierno y rendimiento universitario***

Mr. Thomas Estermann, Director para la Gobernanza, Financiación y Desarrollo de Políticas Públicas de la Asociación Europea de Universidades.

D. Rolf Tarrach, Rector emérito de la Universidad de Luxemburgo y Ex-presidente de la Asociación Europea de Universidades.

Dña. Rosario Romera Ayllón, Directora del Gabinete de Estudios y Prospectiva de la UC3M.

Moderador: D. Matías Rodríguez Inciarte, Presidente del Consejo Social de la UC3M y Presidente de Santander Universidades.

13:30 **Clausura de las Jornadas**

D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla La Mancha.

D. Antonio Abril Abadín, Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

D. Emilio Ontiveros Baeza, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha.

[Volver al Índice](#)

G9 – Grupo 9 de Universidades

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza

El grupo fue constituido en convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

- Las Universidades del G-9 colaboran en el ámbito académico y docente en los siguientes campos: Favoreciendo el intercambio del personal docente, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, desarrollando cursos de formación de post-grado, creando Cátedras conjuntas, suministrando información en materia de Planes de Estudios y de Títulos Propios, intercambiando información en materia académica y docente y promoviendo la participación de alumnos de doctorado en programas de realización y responsabilidad conjuntas, etcétera.
- Las Universidades del G-9 fomentan la colaboración en el ámbito científico e investigador con el objetivo de: Facilitar la incorporación del personal en formación a grupos de investigación consolidados, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, presentar y concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación nacionales e internacionales, abordar trabajos de investigación de interés singular para las distintas Universidades, trasladar a los distintos Gobiernos Regionales proyectos conjuntos en materias de interés común para las Comunidades Autónomas, colaborar con agentes económicos y sociales para la realización de proyectos y trabajos de investigación, facilitar el uso de medios materiales para realizar tesis doctorales y abordar programas de doctorado conjuntos mediante la participación de profesores de las nueve Universidades, financiados conjuntamente.
- Las Universidades del G-9 propician la colaboración en otros ámbitos con la finalidad de para realizar conjuntamente actividades culturales y sociales de interés para las Universidades miembros, organizar conjuntamente congresos, seminarios, jornadas, acometer fórmulas y poner en marcha mecanismos para mejorar la administración y gestión de las propias Universidades.

Debido al contexto de la pandemia no se han realizado reuniones presenciales del grupo aunque sí se han mantenido contactos bilaterales entre los miembros del grupo.

[Volver al Índice](#)

Campus Iberus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro

Campus Iberus es el proyecto de agregación estratégica puesto en marcha en 2010 por las universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, La Rioja y Lleida. La estrategia de Campus Iberus se construye sobre los principios de agregación, especialización e internacionalización, con especial énfasis en las áreas de Agroalimentación y Nutrición, Energía, Medioambiente y Sostenibilidad, Tecnologías para la Salud y Desarrollo Social y Territorial.

Campus Iberus desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de educación superior y formación, estudiantes, I+D+I e internacionalización.

En el ámbito de la formación se promueve la puesta en marcha de programas conjuntos de máster y doctorado con una orientación internacional, generadores de valor añadido en sus regiones. Se promueven, además, acciones conjuntas orientadas a los estudiantes de doctorado de las cuatro universidades.

Campus Iberus, con su vocación internacional, promueve la acción coordinada de sus universidades para el desarrollo de actividades de investigación, formación y cooperación en Europa, América Latina y Asia.

Campus Iberus apuesta por modelos de innovación que promuevan la creatividad y el desarrollo del talento dentro de sus universidades. El programa Demola, promueve la interacción universidad-empresa bajo un modelo de innovación abierta y co-creación. El programa Iberus – CLH Emprende contribuye a la implantación y desarrollo de nuevas empresas innovadoras en el Valle del Ebro.

Durante el curso 2019-2020 se han celebrado las siguientes reuniones de Consejo Rector del Campus IBERUS a las que el Presidente ha asistido en representación del Consejo:

- 7 de octubre de 2019 (telemática)
- 18 de diciembre de 2019 (videoconferencia)
- 13 de mayo de 2020 (telemática)
- 9 de septiembre de 2020 (telemática)

Por otro lado, el día 11 de marzo de 2020 se celebró en la sede del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza una reunión de los Secretarios de los consejos sociales de las Universidades miembros con la Directora Ejecutiva del Campus de Excelencia abordándose cuestiones relativas al establecimiento de líneas de colaboración para su posterior traslado a los presidentes de los distintos Consejos Sociales. En dicha reunión se acordó dar traslado a los presidentes de los consejos sociales de la organización de una Jornada que gire en torno a la Economía Circular.

[Volver al Índice](#)

9 Comisión de Seguimiento de titulaciones universitarias

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, tiene atribuida la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de calidad del sistema educativo y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

En lo que se refiere a la regulación propia de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su artículo 5.2, establece que la aprobación de la programación universitaria corresponde al Gobierno de Aragón y su desarrollo y ejecución al Departamento competente en materia de educación universitaria, y, en su artículo 5.4, que mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón se fijarán los objetivos en materia de enseñanza universitaria y de la investigación.

Este precepto determina, entre otras cuestiones, que la configuración de la programación universitaria deberá tener en cuenta el grado de demanda de los diferentes estudios y las necesidades de la sociedad en educación universitaria; el equilibrio territorial, en un marco de eficiencia en la utilización de los medios materiales, de los recursos humanos, los costes económicos y su financiación; la especialización y diversificación universitaria y la actividad investigadora que el sistema universitario vaya a desarrollar en función del plan específico vigente en cada momento. Asimismo, en el apartado 6 de dicho artículo, se afirma que la programación universitaria deberá revisarse cada cuatro años y, si se considera pertinente, cuando se abra una nueva legislatura.

Uno de los mandatos de esta Orden es la creación de una Comisión de Seguimiento que, presidida por el Director General de Universidades, estará integrada por éste y otros cinco miembros. Tres de ellos a propuesta de la Consejera competente en materia de educación universitaria del Gobierno de Aragón, y los otros dos, uno a propuesta de la Universidad de Zaragoza y otro a propuesta de la Universidad Privada "San Jorge". Todos ellos serán nombrados por dicha Consejera. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza forma parte de esta Comisión a propuesta de la Consejera.

La Comisión ha continuado con su programa de trabajo impulsada desde la Consejería de Innovación, Investigación y Universidades y con el apoyo unánime de todos los participantes en las tareas encomendadas.

Tras su última reunión, el 22 de mayo de 2019, se hizo público el Informe final de la Comisión de seguimiento de la programación universitaria 2016_2019 del sistema universitario de Aragón.

Durante este curso no se han celebrado reuniones de esta Comisión.

[Volver al Índice](#)

10 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, ACPUA, es la **agencia oficial de evaluación de la enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Aragón (España)**. Fue creada en 2005 por Ley del Parlamento regional. Su naturaleza jurídica es la de un organismo autónomo (entidad de Derecho Público), dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Desarrolla sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia, reconocidas y garantizadas por la ley. Se rige por sus propios Estatutos, aprobados en 2006 (Decreto 239/2006, de 4 de diciembre).

La función de ACPUA es garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Para ello, la agencia realiza **tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación**. Esta actividad se complementa con labores de estudio y prospectiva y actividades de **promoción de una cultura educativa de calidad** de la enseñanza superior en Aragón.

ACPUA se ha consolidado como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Agencias (ENQA) y de inscripción en el registro europeo EQAR acometiendo la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones universitarias fuera del ámbito aragonés.

Las reuniones mantenidas por el Consejo Rector de ACPUA, del que este Consejo Social forma parte en la persona del Presidente, durante el curso pasado fueron:

Consejo Rector el 22 de enero de 2020

Consejo Rector el 21 de julio de 2020 (videoconferencia)

[Volver al Índice](#)

11 Presencia del Consejo en conferencias, colaboraciones, debates y premios y otros actos

El Presidente del Consejo Social y, en ocasiones otros miembros del Consejo, han asistido representando al Consejo en los actos protocolarios y académicos y en otros de carácter cultural y social de la Universidad como:

- Acto Académico de Apertura del curso académico 2019-2020 en la Universidad de Zaragoza, el 16 de septiembre de 2020.
- Acto Académico de Inauguración del curso académico 2019-2020 del Campus de Excelencia Internacional IBERUS, celebrado el 4 de octubre de 2019 en Logroño, en el Campus Universitario de la Universidad de La Rioja.
- Acto Académico de Apertura del Curso Académico 2019-2020 de la Universidad de La Experiencia, el 7 de octubre de 2019.
- Acto de Bienvenida a los estudiantes extranjeros del curso 2019-2020 en la Universidad de Zaragoza, el día 9 de octubre de 2020.
- XXV Aniversario de AGRALUZ (Agrupación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Zaragoza) el 21 de octubre de 2019.
- Participación en el acto de bienvenida a los nuevos doctorando de la Universidad de Zaragoza el día 3 de diciembre de 2019.
- Participación en el acto de celebración del 30 aniversario de OTRI (Oficina de Transferencia de Investigación) en nuestra Universidad, el 5 de diciembre de 2019.
- Participación en la Presentación del Plan General de Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios en la Universidad de Zaragoza el día 27 de enero de 2020.
- Participación en la Investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza a D. Juan Manuel Serrat, el día 28 de febrero de 2020.
- Participación en la III Jornada de reconocimiento de Cátedras Institucionales, organizado por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, el día 2 de marzo de 2020.
- Asistencia a los actos de celebración de los diversos patronos de las Facultades de la Universidad de Zaragoza.
- Participación en las diversas sesiones del programa de conferencias de profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza, organizado por el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social.

[Volver al Índice](#)